



GACETA DEL GOBIERNO



ESTADO DE MÉXICO

Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CXCII A:202/3/001/02
Número de ejemplares impresos: 500

Toluca de Lerdo, Méx., lunes 17 de octubre de 2011
No. 73

SUMARIO:

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

CONVENIO DE SUPLENCIA QUE CELEBRAN LOS SEÑORES LICENCIADOS ALFREDO CASO VELAZQUEZ, NOTARIO PUBLICO NUMERO DIECISIETE, Y JAIME VAZQUEZ CASTILLO, NOTARIO PUBLICO NUMERO CIENTO SESENTA Y CUATRO, AMBOS DEL ESTADO DE MEXICO, CON RESIDENCIA EN EL MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA DE BAZ.

SECRETARIA DE FINANZAS

ACUERDO POR EL QUE SE AFECTA AL DOMINIO PUBLICO Y SE ASIGNA A LA PROTECTORA DE BOSQUES DEL ESTADO DE MEXICO EL INMUEBLE DENOMINADO RANCHO "EL GUARDA",

UBICADO EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSE DEL RINCON, MEXICO CON UNA SUPERFICIE DE 222-54-51.46 HECTAREAS, PARA SER DESTINADO A LA PROTECCION, CONSERVACION, REFORESTACION, FOMENTO Y VIGILANCIA DE LOS RECURSOS FORESTALES DEL MISMO.

AVISOS JUDICIALES: 4086, 1082-A1, 4178, 4198, 1010-A1, 597-B1, 1009-A1, 596-B1, 4082, 4073, 4079, 4081, 4074, 1050-A1, 4083, 4078, 4077, 4100, 627-B1, 1055-A1, 4094, 4097, 4088, 1049-A1 y 1083-A1.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 4125, 4126, 4213, 4205, 4212, 4128, 4143, 4144, 4119, 4120, 4121, 4122, 4104, 626-B1, 1056-A1, 1085-A1, 3819, 3817, 3818 y 4139.

"2011. AÑO DEL CAUDILLO VICENTE GUERRERO"

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

CONVENIO DE SUPLENCIA

CONVENIO DE SUPLENCIA que celebran los señores licenciados Alfredo Caso Velázquez, Notario Público número diecisiete, y Jaime Vázquez Castillo, Notario Público número ciento sesenta y cuatro, ambos del Estado de México, con residencia en el Municipio de Tlalnepanitla de Baz, al tenor de las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- El señor licenciado Alfredo Caso Velázquez, Notario Público número diecisiete y el señor licenciado Jaime Vázquez Castillo, Notario Público número ciento sesenta y cuatro, ambos del Estado de México, con residencia en el Municipio de Tlalnepanitla de Baz, convienen en suplirse recíprocamente en sus faltas temporales, en términos y para los efectos del artículo veintitrés de la Ley del Notariado del Estado de México.

SEGUNDA.- En el desempeño de sus funciones como suplentes, los Notarios firmantes tendrán las facultades y obligaciones que les señala la Ley del Notariado del Estado de México, así como las demás disposiciones legales aplicables.

TERCERA.- El presente convenio tendrá una duración indefinida, en tanto no sea celebrado otro en contrario por las partes, alguno de ellos cese en su calidad de Notario Público del Estado de México, o bien, cambie su residencia en la función notarial.

CUARTA.- El presente convenio deberá registrarse y publicarse, como lo dispone el artículo veintiséis de la Ley del Notariado del Estado de México.

Tlalnepantla de Baz, Estado de México, a los siete días del mes de octubre del año dos mil once.

Lic. Alfredo Caso Velázquez
Notario Público número diecisiete
del Estado de México
(Rúbrica).

Lic. Jaime Vázquez Castillo
Notario Público número ciento sesenta
y cuatro del Estado de México
(Rúbrica).

SECRETARIA DE FINANZAS

MAESTRO EN ADMINISTRACIÓN RAÚL MURRIETA CUMMINGS, SECRETARIO DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 78 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 3, 15 Y 19 FRACCIÓN II, 23 Y 24 FRACCIONES XL Y LVI DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO; 2 FRACCIÓN II, 5 FRACCIÓN IV Y ÚLTIMO PÁRRAFO, 48 FRACCIÓN III Y 49 DE LA LEY DE BIENES DEL ESTADO DE MÉXICO Y DE SUS MUNICIPIOS; 1 Y 6 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS, Y:

CONSIDERANDO

- I. Que el Gobierno del Estado de México es propietario de cuatro fracciones de terreno remanentes del Rancho "El Guarda", ubicado en el municipio de San José del Rincón, México, con una superficie total aproximada de 222-54-51.46 hectáreas, según consta en la escritura pública número 1,709, volumen XCIX, de fecha 8 de diciembre de 1998, otorgada ante la fe del licenciado Franklin Libián Kauí, entonces Notario Público número 12 y del Patrimonio Inmueble Federal del Distrito de Toluca, Estado de México, inscrita en el Registro Público de la Propiedad de Ixtlahuaca, Estado de México, en el volumen 1 especial del patrimonio inmobiliario del Estado, sección primera, fojas 26 vuelta, bajo la partida número 179 a 182, folio 91, de fecha 4 de febrero de 1999.
- II. Que por oficio número 207E14000/1370/2010, de fecha 4 de noviembre de 2010, el Director General de la Protectora de Bosques del Estado de México, solicitó el predio de vocación forestal denominado Rancho "El Guarda", ubicado en el municipio de San José del Rincón, México, con el propósito de reforzar las acciones que se han venido desarrollando por este Organismo, tales como: protección, conservación, reforestación, fomento y vigilancia de los recursos forestales.
- III. Que de conformidad con el dictamen técnico de fecha 9 de noviembre de 2010, emitido por el Jefe del Departamento de Control Técnico y Verificación de la Dirección General de Recursos Materiales, se ha determinado procedente la asignación de una superficie de 222-54-51.46 hectáreas del inmueble señalado en el considerando I del presente Acuerdo a la Protectora de Bosques del Estado de México para el desarrollo de sus actividades en beneficio de la protección del bosque, el cual cuenta con las siguientes medidas y colindancias:

FRACCIÓN NÚMERO I UNO **SUPERFICIE: 104-03-98.46 HECTÁREAS DE TERRENO**

Por el norte, partiendo por la Mojonera 116 y de oriente a poniente con una distancia de 1,294.00 metros se llega al P.I. 9 colindando con Santa Rosa de Lima. Partiendo del P.I. 9 por la parte norte de poniente a oriente, con seis líneas quebradas y una distancia de 453.84 metros para llegar al punto número 2 colindando con Santa Rosa del Gigante. Partiendo del punto número 2 con rumbo "SE" por la parte oriente y con una distancia de 54.31 metros para llegar al punto número 1 colindando con Santa Rosa del Gigante. Partiendo del punto número 1 de oriente a poniente con siete líneas y con una distancia de 411.34 metros para llegar a la Mojonera 121, partiendo de la Mojonera 121. Se llegó al V-122 y una distancia de 177.00 metros colindando con Santa Rosa de Lima. Colindando con la fracción de Santa Cruz de Tejocote. Partiendo del V-122, por la parte de poniente a oriente, en dos líneas con una distancia total de 150.00 metros para llegar al punto número dos, en una línea de norte a sur con una distancia de 126.00 metros hasta llegar al punto número tres. Partiendo del punto número 3 en ocho líneas de poniente a oriente con una distancia de 227.00 metros hasta llegar al punto número once. Partiendo del punto número once en una línea de norte a sur por la parte oriente con una distancia de 30.00 metros hasta llegar al punto número doce. Partiendo del número doce en nueve líneas de oriente a poniente por la parte sur y con una distancia total de 288.00 metros, hasta llegar al punto número 105. Partiendo del

número 105 de norte a sur, se llega al punto número 1 con una distancia de 207.00 metros para llegar a la fracción Santa Cruz del Tejocote. Partiendo del punto número 1 de poniente a oriente con una distancia de 808.31 metros se llega al punto número 14 de la fracción del Consuelo. Partiendo del punto 14 de oriente a poniente con una distancia de 235.00 metros para llegar al punto 88 de la fracción de la S.R.A. colindando con el ejido del Consuelo. Partiendo del punto 88 de la primera fracción de la S.R.A. en 35 líneas que nos da un perímetro de 3,201.51 metros para llegar al punto 43 colindando con la S.R.A. partiendo del punto 43 por la parte oriente de sur a norte en diecisiete líneas quebradas y con una distancia de 1,504.34 metros para llegar a la Mojonera 115 colindando con la segunda fracción de la S.R.A. Partiendo de la Mojonera 115 de sur a norte y con una distancia de 105 metros se llega a la Mojonera 116 que fue el punto de partida y colindando con Santa Rosa de Lima.

FRACCIÓN NÚMERO 2 DOS **SUPERFICIE: 29-32-86 HECTÁREAS DE TERRENO**

Partiendo del punto "A" en la parte norte de oriente a poniente con una distancia de 997.00 metros se llega al punto número 7 colindando con la P.P. de Santa Rosa de Lima. Partiendo del punto 7 por la parte norte de norte a sur con una distancia de 562.00 metros para llegar al punto número 8 colindando con la P.P. de Santa Rosa de Lima. Partiendo del punto 8 por la parte norte de oriente a poniente con una distancia de 678.00 metros para llegar al punto 172 de la primera fracción de Santa Rosa del Gigante, colindando con la P.P. de Santa Rosa de Lima. Partiendo del punto 172 por la parte norte de oriente a poniente en 39 líneas arrojando una distancia de 1,748.03 metros se llega al punto "A" de partida colindando con la primera fracción de Santa Rosa del Gigante.

FRACCIÓN NÚMERO 3 TRES **SUPERFICIE: 43-60-17 HECTÁREAS DE TERRENO**

Partiendo del punto V-114 por la parte norte de poniente a oriente en 12 líneas arrojando una distancia de 968.85 metros para llegar al punto "D" colindando con la fracción número 1 de Santa Rosa del Gigante. Partiendo del punto "D" por la parte norte de poniente a oriente en 12 líneas con una distancia de 401.63 metros para llegar al punto 23 colindando con la fracción de la Central Campesina del Frente Cardenista. Partiendo del punto 23 de norte a sur con una distancia de 520.00 metros para llegar al punto 15 de la fracción de Santa Rosa de la Palma colindando con la P.P. de Santa Rosa de Guadalupe. Partiendo del punto 15 por la parte sur de oriente a poniente en 14 líneas con una distancia de 1,057.12 metros para llegar al punto 1 colindando con la fracción de Santa Rosa de la Palma. Partiendo del punto "1" por la parte sur de oriente a poniente en 14 líneas con una distancia de 1,017.05 metros para llegar al punto 25 colindando con la primera fracción de la S.R.A. Partiendo del punto 25 por la parte poniente de sur a norte con una distancia de 305.00 metros para llegar a la V-114 colindando con la P.P. de Santa Rosa de Lima.

FRACCIÓN NÚMERO 4 CUATRO **SUPERFICIE: 55-57-50 HECTÁREAS DE TERRENO**

Partiendo del punto "16" por la parte norte de oriente a poniente en 14 líneas y con una distancia de 999.00 metros para llegar al punto "30" colindando con Santa Rosa de la Palma. Partiendo del punto "30" por la parte norte de oriente a poniente en 7 líneas y con una distancia de 639.00 metros para llegar al punto número "2" colindando con la S.R.A. Partiendo del punto número "2" por la parte norte, de norte a sur en 2 líneas y con una distancia de 690.00 metros para llegar al punto V-103 colindando con el ejido de Santa Rosa de la Palma. Partiendo del punto V-103 colindando con el ejido de Santa Rosa de la Palma. Partiendo del punto V-103 por la parte sur de poniente a oriente en 2 líneas y con una distancia de 532.00 metros para llegar al punto V-105 colindando con el ejido de Santa Rosa de la Palma. Partiendo del punto V-105 por la parte oriente de sur a norte en 2 líneas y con una distancia de 455.00 metros para llegar al punto "3" de la segunda fracción del Frente Cardenista colindando con la P.P. Rancho El Guarda de Guadalupe. Partiendo del punto número "3" por la parte oriente de sur a norte en 11 líneas y con una distancia de 995.00 metros para llegar al punto V-108 colindando con la fracción Central Campesina del Frente Cardenista. Partiendo del punto V-108 por la parte oriente de sur a norte en 3 líneas y con una distancia de 730.00 metros para llegar al punto "16" de partida colindando con la P.P. Rancho El Guarda de Guadalupe.

- IV. Que toda vez que a la Secretaría de Finanzas, le corresponde la administración del patrimonio estatal, determinando el uso o destino de éste, a efecto de proporcionar oportunamente a los organismos auxiliares del Ejecutivo los elementos necesarios para el desarrollo de sus funciones, he tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO POR EL QUE SE AFECTA AL DOMINIO PÚBLICO Y SE ASIGNA A LA PROTECTORA DE BOSQUES DEL ESTADO DE MÉXICO EL INMUEBLE DENOMINADO RANCHO "EL GUARDA", UBICADO EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, MÉXICO, CON UNA SUPERFICIE DE 222-54-51.46 HECTÁREAS, PARA SER DESTINADO A LA PROTECCIÓN, CONSERVACIÓN, REFORESTACIÓN, FOMENTO Y VIGILANCIA DE LOS RECURSOS FORESTALES DEL MISMO.

PRIMERO.- Se afecta al dominio público y se asigna a la Protectora de Bosques del Estado de México, el inmueble denominado Rancho "El Guarda" ubicado en el municipio de San José del Rincón, México, con una superficie de 222-54-51.46 hectáreas, para ser destinado a la protección, conservación, reforestación, fomento y vigilancia de los recursos forestales del mismo, en virtud de que tiene una vocación forestal.

SEGUNDO.- El inmueble que se asigna se conforma por cuatro fracciones y cuenta con las medidas colindancias y superficie siguientes:

FRACCIÓN NÚMERO 1 UNO
SUPERFICIE: 104-03-98.46 HECTÁREAS DE TERRENO

Por el norte, partiendo por la Mojonera 116 y de oriente a poniente con una distancia de 1,294.00 metros se llega al P.l. 9 colindando con Santa Rosa de Lima. Partiendo del P.l. 9 por la parte norte de poniente a oriente, con seis líneas quebradas y una distancia de 458.84 metros para llegar al punto número 2 colindando con Santa Rosa del Gigante, partiendo del punto número 2 con rumbo "SE" por la parte oriente y con una distancia de 54.31 metros para llegar al punto número 1 colindando con Santa Rosa del Gigante. Partiendo del punto número 1 de oriente a poniente con siete líneas y con una distancia de 411.34 metros para llegar a la Mojonera 121. Partiendo de la Mojonera 121 se llegó al V-122 y una distancia de 177.00 metros colindando con Santa Rosa de Lima, colindando con la fracción de Santa Cruz de Tejocote, partiendo del V-122, por la parte de poniente a oriente, en dos líneas con una distancia total de 150.00 metros para llegar al punto número 2, en una línea de norte a sur con una distancia de 126.00 metros, hasta llegar al punto número tres. Partiendo del punto número 3 en ocho líneas de poniente a oriente con una distancia de 227.00 metros hasta llegar al punto número once. Partiendo del punto número once en una línea de norte a sur por la parte oriente con una distancia de 30.00 metros hasta llegar al punto número doce. Partiendo del número doce en nueve líneas de oriente a poniente por la parte sur y con una distancia total de 288.00 metros, hasta llegar al punto número 105. Partiendo del número 105 de norte a sur, se llega al punto número 1 con una distancia de 207.00 metros para llegar a la fracción Santa Cruz del Tejocote. Partiendo del punto número 1 de poniente a oriente con una distancia de 808.31 metros se llega al punto número 14 de la fracción del Consuelo. Partiendo del punto 14 de oriente a poniente con una distancia de 235.00 metros para llegar al punto 88 de la fracción de la S.R.A. colindando con el ejido del Consuelo. Partiendo del punto 88 de la primera fracción de la S.R.A. en 35 líneas que nos da un perímetro de 3,201.51 metros para llegar al punto 43 colindando con la S.R.A. Partiendo del punto 43 por la parte oriente de sur a norte en diecisiete líneas quebradas y con una distancia de 1,504.34 metros para llegar a la Mojonera 115 colindando con la segunda fracción de la S.R.A. Partiendo de la Mojonera 115 de sur a norte y con una distancia de 105 metros se llega a la Mojonera 116 que fue el punto de partida y colindando con Santa Rosa de Lima.

FRACCIÓN NÚMERO 2 DOS
SUPERFICIE: 29-32-86 HECTÁREAS DE TERRENO

Partiendo del punto "A" en la parte norte de oriente a poniente con una distancia de 997.00 metros se llega al punto número 7 colindando con la P.P. de Santa Rosa de Lima. Partiendo del punto 7 por la parte norte de norte a sur con una distancia de 562.00 metros para llegar al punto número 8 colindando con la P.P. de Santa Rosa de Lima. Partiendo del punto 8 por la parte norte de oriente a poniente con una distancia de 678.00 metros para llegar al punto 172 de la primera fracción de Santa Rosa del Gigante, colindando con la P.P. de Santa Rosa de Lima. Partiendo del punto 172 por la parte norte de oriente a poniente en 39 líneas arrojando una distancia de 1,748.03 metros se llega al punto "A" de partida colindando con la primera fracción de Santa Rosa del Gigante.

FRACCIÓN NÚMERO 3 TRES
SUPERFICIE: 43-60-17 HECTÁREAS DE TERRENO

Partiendo del punto V-114 por la parte norte de poniente a oriente en 12 líneas arrojando una distancia de 968.85 metros para llegar al punto "D" colindando con la fracción número 1 de Santa Rosa del Gigante. Partiendo del punto "D"

por la parte norte de poniente a oriente en 12 líneas con una distancia de 401.63 metros para llegar al punto 23 colindando con la fracción de la Central Campesina del Frente Cardenista. Partiendo del punto 23 de norte a sur con una distancia de 520.00 metros para llegar al punto 15 de la fracción de Santa Rosa de la Palma colindando con la P.P. de Santa Rosa de Guadalupe. Partiendo del punto 15 por la parte sur de oriente a poniente en 14 líneas con una distancia de 1,057.12 metros para llegar al punto 1 colindando con la fracción de Santa Rosa de la Palma. Partiendo del punto "1" por la parte sur de oriente a poniente en 14 líneas con una distancia de 1,017.05 metros para llegar al punto 25 colindando con la primera fracción de la S.R.A. Partiendo del punto 25 por la parte poniente de sur a norte con una distancia de 305.00 metros para llegar a la V-114 colindando con la P.P. de Santa Rosa de Lima.

FRACCIÓN NÚMERO 4 CUATRO **SUPERFICIE: 55-57-50 HECTÁREAS DE TERRENO**

Partiendo del punto "16" por la parte norte de oriente a poniente en 14 líneas y con una distancia de 999.00 metros para llegar al punto "30" colindando con Santa Rosa de la Palma. Partiendo del punto "30" por la parte norte de oriente a poniente en 7 líneas y con una distancia de 639.00 metros para llegar al punto número "2" colindando con la S.R.A. Partiendo del punto número "2" por la parte norte, de norte a sur en 2 líneas y con una distancia de 690.00 metros para llegar al punto V-103 colindando con el ejido de Santa Rosa de la Palma. Partiendo del punto V-103 colindando con el ejido de Santa Rosa de la Palma. Partiendo del punto V-103 por la parte sur de poniente a oriente en 2 líneas y con una distancia de 532.00 metros para llegar al punto V-105 colindando con el ejido de Santa Rosa de la Palma. Partiendo del punto V-105 por la parte oriente de sur a norte en 2 líneas y con una distancia de 455.00 metros para llegar al punto "3" de la segunda fracción del Frente Cardenista colindando con la P.P. Rancho El Guarda de Guadalupe. Partiendo del punto número "3" por la parte oriente de sur a norte en 11 líneas y con una distancia de 995.00 metros para llegar al punto V-108 colindando con la fracción Central Campesina del Frente Cardenista. Partiendo del punto V-108 por la parte oriente de sur a norte en 3 líneas y con una distancia de 730.00 metros, para llegar al punto "16" de partida colindando con la P.P. Rancho El Guarda de Guadalupe.

TERCERO.- Se autoriza a la Protectora de Bosques del Estado de México, para que en el cumplimiento de su objeto, en su caso, otorgue el uso o administración del bien inmueble que se asigna, a terceros, asociaciones y/u organizaciones afines en la materia forestal que estime procedente, para organizar la protección, conservación, reforestación, fomento y vigilancia de los recursos forestales.

CUARTO.- La Secretaría de Finanzas, con base en las normas que para el efecto dicte o disponga, podrá en cualquier momento verificar o supervisar el uso de la superficie asignada.

QUINTO.- La Protectora de Bosques del Estado de México, deberá dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 11, 54 y 61 de la Ley de Bienes del Estado de México y de sus Municipios.

T R A N S I T O R I O S

PRIMERO.- Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno".

SEGUNDO.- Este Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno".

TERCERO.- La Dirección General de Recursos Materiales, dependiente de la Secretaría de Finanzas, proveerá lo conducente para el exacto cumplimiento de esta determinación.

Dado en Palacio del Poder Ejecutivo, en la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México, a los veintinueve días del mes de marzo del año dos mil once.

EL SECRETARIO DE FINANZAS

M. EN A. RAÚL MURRIETA CUMMINGS
(RUBRICA).

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
EDICTO

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del Juicio Especial Hipotecario, promovido por HIPOTECARIA NACIONAL S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, en contra de RENDON HINOJOSA JORGE BENITO, expediente número 243/2008, de la Secretaría "A", la C. Juez Séptimo de lo Civil del Distrito Federal, señaló las trece horas del día veintisiete de octubre del año dos mil once, para que tenga lugar la audiencia de remate en subasta pública en primera almoneda respecto del inmueble hipotecado consistente en la vivienda doscientos veintidós y elementos comunes que le corresponden, lote once marcado con el número oficial veinticuatro, de la Avenida Hacienda las Arboledas (hoy condominio Zumaque), resultante de la lotificación de la manzana treinta, que forman parte del conjunto urbano de tipo interés social denominado "Hacienda Cuautitlán", ubicado en el Municipio de Cuautitlán, Distrito de Cuautitlán, Estado de México, con las medidas, linderos y colindancias que se describen en autos sirviendo como precio para el remate la cantidad de \$356,000.00 (TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.), precio del avalúo rendido en autos y siendo postura legal aquella que cubra las dos terceras partes del mismo.

Para su publicación por dos veces debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha de remate igual plazo, en los estrados del Juzgado, en la Tesorería del Gobierno del Distrito Federal y en el periódico "Uno más Uno".-México, D.F., a 13 de septiembre del 2011.-Atentamente.-La C. Secretaria Conciliadora en Funciones de Secretaría de Acuerdos, Lic. Jenny Karla Constantino Anguiano.-Rúbrica.

4086.-5 y 17 octubre.

JUZGADO CIVIL DE CUANTIA MENOR
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
EDICTO

SE CONVOCAN POSTORES.

En autos del expediente número 1023/2007, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por AURORA DEL CARMEN HERNANDEZ SALAZAR, en contra de MARIANELA FERNANDEZ ERIVES, en donde se ordenó la venta legal del bien embargado en diligencia de fecha uno de octubre del año dos mil siete, consistente en: vehículo marca Chevrolet tipo Chevy tres puertas, color negro, serie 3G1SF21X46S114172, Placas de circulación MAD-1913 del Estado de México, Modelo 2006, Transmisión Estándar, condiciones regulares, para la primera almoneda de remate que tendrá verificativo a las once horas del día veintidós de noviembre del dos mil once, convóquese postores por medio de edictos publicados por tres veces dentro de nueve días, en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en el Boletín Judicial y en la tabla de avisos de este Juzgado, en ningún caso mediarán menos de siete días entre la publicación del último edicto y la almoneda; sirviendo como base para la postura la cantidad \$42,000.00 (CUARENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.).-Doy fe.-Atizapán de Zaragoza, México, seis de octubre del dos mil once.-Secretario de Acuerdos, Lic. Teresa Martínez Martínez.-Rúbrica.

Se extiende el presente conforme a lo ordenado por auto de fecha seis de octubre del año dos mil once.-Secretario de Acuerdos Juzgado Civil de Cuantía Menor del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con residencia en Atizapán de Zaragoza, Estado de México, Lic. Teresa Martínez Martínez.-Rúbrica.

1082-A1.-12, 17 y 20 octubre.

JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TOLUCA
EDICTO

En el expediente número 139/00, relativo al Juicio Ordinario Mercantil, que tramita FAREZCO I, S. DE R. L. DE C.V. en contra de MANUEL GARCIA CRUZ y OTROS, tramitado en el Juzgado Cuarto Civil de Primera Instancia de Toluca, Estado de México, por auto de fecha veintisiete de septiembre de dos mil once, se señalaron las diez horas del día cuatro de noviembre del año dos mil once, para que tenga verificativo la cuarta almoneda de remate del bien inmueble consistente en terreno y construcción en él existente, ubicado en San Joaquín Lamillas, San Felipe del Progreso, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 215.00 metros con Félix García Escamilla; al sur: 215.00 metros con José Moreno Esquivel; al oriente: 105.00 metros con carretera Villa Victoria El Oro; al poniente: 105.00 metros con Donato Moreno Esquivel, con una superficie de 22,518.00 metros cuadrados; inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Ixtlahuaca, México, bajo el asiento 1353-369, volumen 29, libro primero, sección primera a fojas 137 de fecha doce de agosto de mil novecientos noventa y dos, a favor de MANUEL GARCIA CRUZ, por lo que a través de edictos, anúnciese su venta en forma legal por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en la tabla de avisos de este Juzgado; sirviendo de base para el remate, la cantidad de \$ 975,123.00 (NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL CIENTO VEINTITRES PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal las dos terceras partes del precio que sirvió de base para el remate. Notifíquese. Toluca, México, a treinta de septiembre de dos mil once.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Toluca, México, Lic. María Angélica Gómez de la Cortina Nájera.-Rúbrica. En cumplimiento al auto de fecha veintisiete de septiembre de dos mil once.-Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Toluca, México, Lic. María Angélica Gómez de la Cortina Nájera.-Rúbrica.

4178.-11, 17 y 21 octubre.

JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TOLUCA
EDICTO

En el expediente marcado con el número 551/11, promovido por PATRICIA ROMERO SANTAMARIA, quien promueve por su propio derecho diligencias de información de dominio, respecto del bien inmueble ubicado en calle Tenango número 4, en Santiago Miltepec, Toluca, Estado de México, por haberlo poseído en forma pública, ininterrumpida, pacífica, de buena fe y en concepto de propietario; el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 13.00 metros colinda con calle Tenango, al sur: 13.00 metros con Fraccionamiento Tenango (domicilio en Tenango número 127 Santiago Miltepec, Toluca, Estado de México), al oriente: 15.00 metros con Arturo Estrada (domicilio en Tenango número 2-G, en Santiago Miltepec, Toluca, Estado de México), y al poniente: 15.00 metros con Fraccionamiento Tenango (domicilio en Tenango número 127 Santiago Miltepec, Toluca, Estado de México), teniendo una superficie de 195 metros cuadrados.

El Juez Tercero Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Toluca, México, ordenó la publicación de la presente solicitud por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad, para que quien se sienta con mejor o igual derecho lo deduzcan en términos de Ley.-Toluca, México, a los seis días del mes de septiembre de dos mil once.-Doy fe.-Validación: Fecha de acuerdo que ordena la publicación dos de septiembre de dos mil once.-Primer Secretaria de Acuerdos, Licenciada Sonia Garay Martínez.-Rúbrica.

4198.-12 y 17 octubre.

**JUZGADO DECIMO SEGUNDO CIVIL DE
PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-HUIXQUILUCAN
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO.

CIRILO RAMOS ALCAUTER.

En los autos del expediente marcado con el número 377/2006, relativo al Juicio Ordinario Civil (acción plenaria de posesión), promovido por JOHNATAN OMAR RAMOS SANCHEZ en contra de MARIANO RAMOS PARAMO y GRACIELA RAMOS PARAMO, por auto de fecha seis de septiembre del año dos mil once, y en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, se ordenó emplazarlos por medio de edictos, mismos que contendrán una relación sucinta de la demanda, de la cual se reclaman las siguientes prestaciones: a).- La declaración por sentencia ejecutoriada en el sentido que el suscrito JOHNATAN OMAR RAMOS SANCHEZ, tiene mejor derecho que los demandados para poseer la fracción de 194.50 metros cuadrados, de terreno y construcción que forma parte del inmueble ubicado en la calle Armas No. 28, manzana 52, Colonia San Fernando, Municipio de Huixquilucan, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 30.00 metros con lote 29, al sur: 30.00 metros con lote 27, al oriente: 10.00 metros con calle Armas, al poniente 10.00 metros con 10.00 metros con lote 2, b).- La restitución por los demandados a favor del suscrito de la posesión de la fracción del inmueble y construcción que forma parte del inmueble que se menciona en el inciso a) que antecede con sus frutos y accesorios, c).- El pago de los daños y perjuicios ocasionados por los ahora demandados por la posesión de la fracción del inmueble antes mencionado, d).- El pago de gastos y costas que el presente juicio origine hasta su total conclusión. Haciéndoles saber que debe presentarse a este Juzgado, dentro del plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación, debiéndose fijar además en la puerta del Tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado este plazo no comparecen por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, se seguirá con el trámite del juicio en su rebeldía, haciéndoles las ulteriores notificaciones por lista y Boletín Judicial conforme al artículo 1.165 fracción III del ordenamiento legal en cita.

Se expiden los presentes edictos para su publicación por tres veces de siete en siete días en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado en otro de mayor circulación en la población donde se haga la citación y en el Boletín Judicial, debiendo fijar una copia íntegra en la puerta del Tribunal, por todo el tiempo del emplazamiento, expedidos en Huixquilucan, México, a trece días del mes de septiembre de 2011.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Salvador Muciño Nava.-Rúbrica.

1010-A1.-27 septiembre, 6 y 17 octubre.

**JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO.

EXPEDIENTE: 580/2011.

C. JUAN ANTONIO MUÑOZ FUENTES.

Se hace de su conocimiento que JUANA ROQUE PEREZ, en el expediente 580/2011, relativo a la vía de las Controversias sobre el Estado Civil de las personas y el derecho familiar sobre divorcio necesario, iniciado en fecha veintisiete de abril del dos mil once, promueve en su contra las siguientes prestaciones: a) La disolución del vínculo matrimonial que me une con el hoy demandado JUAN ANTONIO MUÑOZ FUENTES, b) La guarda y custodia en forma provisional a favor de la hoy actora JUANA ROQUE PEREZ, de los menores EXON DANIEL MUÑOZ ROQUE y ALEXIS MUÑOZ ROQUE de siete y trece años de

edad respectivamente toda vez que son dependientes económicos de la hoy actora, tal como se acreditara con el hecho correspondiente en la presente demanda para demostrar lo antes manifestado y en su momento en forma definitiva por así proceder conforme a derecho, c) La suscrita en nombre y representación de mis menores hijos EXON DANIEL MUÑOZ ROQUE y ALEXIS MUÑOZ ROQUE, se demanda al C. JUAN ANTONIO MUÑOZ FUENTES la prestación consistente en una pensión alimenticia bastante y suficiente para la manutención de los menores, de nombres antes referidos en virtud de que los menores debido a su edad y actividad escolar, no pueden avenirse de sus recursos propios y ser independientes para realizar su vida diaria, d) Los gastos que se generan como consecuencia de la actividad escolar que desarrollan los menores en virtud de que ambos menores EXON DANIEL MUÑOZ ROQUE y ALEXIS MUÑOZ ROQUE, cursan el segundo grado de primaria y segundo de secundaria respectivamente, e) Los gastos y costas procesales que origine el presente juicio hasta su total solución, como lo dispone los artículos 1.168, 1.170 y 1.182 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de México en vigor.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, periódico de mayor circulación en esta Ciudad de Texcoco, y el Boletín Judicial del Estado de México. Texcoco de Mora, México, a los dieciséis días del mes de agosto del año dos mil once.-Doy fe.-Secretario de Primera Instancia, Lic. Alejandra Amalia Bolaños Alvarado.-Rúbrica. En cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha cuatro (04) de agosto del año dos mil once (2011), en el expediente 580/2011, relativo a la vía de las controversias sobre el estado civil de las personas y el derecho familiar, promovido por JUANA ROQUE PEREZ en contra de JUAN ANTONIO MUÑOZ FUENTES, la Licenciada Alejandra Amalia Bolaños Alvarado, Secretario de Primera Instancia adscrita al Juzgado Segundo Familiar de Primera Instancia del Distrito Judicial de Texcoco, Estado de México.-Doy fe.-Lic. Alejandra Amalia Bolaños Alvarado.-Rúbrica.

597-B1.-27 septiembre, 6 y 17 octubre.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL-CHIMALHUACAN
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO. A ALICIA DIAZ GONZALEZ, se le hace saber que en el expediente número 826/2010, relativo al Juicio Ordinario Civil (usucapión), promovido por JUAN VAZQUEZ CANALES en contra de ALICIA DIAZ GONZALEZ, MARIO NAVARRETE, JORGE VAZQUEZ CANALES, en el Juzgado Quinto Civil de Primera Instancia, del Distrito Judicial de Nezahualcóyotl, con residencia en Chimalhuacán, México, el Juez del conocimiento dictó auto que admitió la demanda y por proveído del veinticuatro de agosto del dos mil once, se ordenó emplazar a dicha codemandada ALICIA DIAZ GONZALEZ, por medio de edictos, haciéndole saber que deberá de presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del día siguiente al en que surta sus efectos la última publicación, a dar contestación a la instaurada en su contra, con el apercibimiento que de no hacerlo por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en su rebeldía y las ulteriores notificaciones aún las de carácter personal se le harán por lista y Boletín Judicial. Relación sucinta de la demanda prestaciones: A).- De ALICIA DIAZ GONZALEZ, la declaración judicial de que ha operado a favor del actor la prescripción adquisitiva, respecto del terreno y construcciones sobre él existentes destinados a casa habitación identificado con el número 08, manzana 60, calle Herreros, Colonia Tlatel Xochitenco, Chimalhuacán, México, que ha poseído en forma pacífica, pública y continua. B).- El reconocimiento de que el actor es el legítimo propietario del inmueble mencionado, con todos los derechos que de hecho y de derecho le corresponden. C).- El pago de gastos y costas. Hechos. 1.- Que en fecha diecinueve de marzo de mil novecientos noventa y tres ALICIA DIAZ GONZALEZ, adquirió el

lote de terreno mencionado, en escritura pública número 27, volumen especial CRESEM, con fecha treinta y uno de enero de mil novecientos noventa y seis, MARIO NAVARRETE adquirió de ALICIA DIAZ GONZALEZ, dicho inmueble, con contrato de cesión de derecho, luego con fecha veintidós de septiembre del dos mil JORGE VAZQUEZ CANALES, adquirió de MARIO NAVARRETE, dicho inmueble mediante suscripción del contrato de compraventa, luego con fecha doce de septiembre del dos mil nueve, adquirí el citado inmueble de JORGE VAZQUEZ CANALES, quien se comprometió a escriturarme lo que no cumplió es por lo que promuevo la presente vía, cabe aclarar que durante los catorce años y medio consentió la demanda explícitamente la posesión que detenta el actor, por lo que solicita se dicte sentencia definitiva en la que se me otorgue las prestaciones aludidas. Exhibiendo para tal efecto los documentos que considero pertinentes. Se dejan a disposición de ALICIA DIAZ GONZALEZ en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado, para que se imponga de las mismas, se expide el edicto para su publicación por tres veces de siete en siete días en la Gaceta Oficial del Estado de México, en otro periódico de mayor circulación diaria en esta Ciudad y en el Boletín Judicial, dado en Chimalhuacán, México, a los catorce días de septiembre del dos mil once.-Doy fe.-Validación fecha de acuerdo que ordena la publicación 25 de agosto de 2011.-Segundo Secretario, M. en D. José Agustín Méndez Contreras.-Rúbrica.

1009-A1.-27 septiembre, 6 y 17 octubre.

**JUZGADO DECIMO PRIMERO DE LO CIVIL DE
PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O**

SERGIO ENRIQUE MUÑOZ BECERRIL, promueve por su propio derecho, en el expediente 311/2011, relativo al Juicio ordinario Civil (usucapión) en contra de JAVIER FLORES BONILLA y PROMOTORA ATIZAPAN, S.A., reclamando las siguientes prestaciones: A).- La declaración judicial de que la usucapión se ha consumado a su favor sobre el lote 60, de la manzana 40, de la calle del Pinzón, Fraccionamiento Las Alamedas, Atizapán de Zaragoza, Estado de México, B).- La cancelación parcial de la inscripción que aparece en el Registro Público de la propiedad y del Comercio bajo la partida 367, volumen 277, sección primera, libro primero de fecha siete de julio de mil novecientos setenta y cinco, C).- La inscripción en el Instituto de la Función Registral adscrito a los Municipios de Tlalnepantla y Atizapán de Zaragoza, Estado de México, a favor del actor. Asimismo, el Juez del conocimiento, mediante proveído de fecha treinta y uno de agosto de dos mil once, ordenó emplazar al demandado PROMOTORA ATIZAPAN, S.A., mediante edictos, que contendrán una relación sucinta de la demanda, los cuales se publicarán por tres (3) veces, de siete (7) en siete (7) días, en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, así como en un periódico de mayor circulación en la población donde se realiza la citación que es el Diario Amanecer y en el Boletín Judicial, haciéndole saber que debe presentarse dentro del plazo de treinta (30) días, contados a partir del siguiente al de la última publicación a contestar la demanda instaurada en su contra, oponer excepciones o a deducir lo que a su derecho corresponda, debiéndose fijar en la puerta del Tribunal una copia íntegra de la resolución, por todo el tiempo del emplazamiento, con el apercibimiento que si pasado dicho plazo no comparece, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá la tramitación del juicio en rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones aun las de carácter personal por lista y Boletín. Se expide a los nueve días del mes de septiembre de dos mil once.-Doy fe.-Validación fecha del acuerdo que ordena la publicación treinta y uno de agosto de 2011.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Mary Carmen Flores Román.-Rúbrica.

1009-A1.-27 septiembre, 6 y 17 octubre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO: DILUVINA ROMERO DE ONTIVEROS.

Se hace saber que SUSANA BACA VIZCAYA, promueve Juicio Ordinario Civil (usucapión), bajo el número de expediente 461/2011 en contra de DILUVINA ROMERO DE ONTIVEROS, respecto de la siguientes prestaciones: a).- La prescripción positiva por usucapión de la fracción cinco del predio denominado como lote siete, manzana uno, de la calle Pino, en la Colonia Industrial Tabla Honda, Ex Ejido de San Bartolo Tenayuca, perteneciente al Municipio de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, b).- El pago de los gastos y costas que lleguen a generarse por la tramitación del presente asunto. Basándose en los siguientes hechos: 1.- En fecha diez del mes de agosto de mil novecientos ochenta adquirí en compraventa de la C. DILUVINA ROMERO DE ONTIVEROS, la fracción cinco del predio denominado como lote siete, manzana uno, de la calle Pino, en la Colonia Industrial, Tabla Honda, Ex Ejido de San Bartolo Tenayuca, perteneciente al Municipio de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, situación que consta en el contrato privado de compraventa, dicho inmueble cuenta con las medidas y colindancias siguientes: al norte: 20.00 metros colinda con propiedad privada, al sur: 20.00 metros colinda con Felipe Rosales Hernández, Jorge Solís Espinosa de los Monteros y Felipe Solís Espinosa de los Monteros, al oriente: 9.70 metros colinda con Colonia Izcalli Pirámide, al poniente: 9.70 metros colinda con María de la Paz Rodríguez Gutiérrez, total aproximada de 194.00 metros cuadrados. Siendo que la celebración del citado contrato, el suscrito realice el pago conforme a lo acordado en la cláusula segunda, así también la señora DILUVINA ROMERO DE ONTIVEROS, me entregó copia fotostática de diversos documentos en los consta que ella era la legítima propietaria del predio motivo del juicio que nos ocupa, como se advierte en dicho instrumento e incluso apreciaron los C.C. MARIA DE LA PAZ RODRIGUEZ GUTIERREZ, CELIA CRUZ DE LA CRUZ y JORGE SOLIS ESPINOSA DE LOS MONTEROS, me permito describir los documentos entregados en copia simple, como son: Escritura Pública Número 4187, expedida en fecha 14 de julio de 1980 por el Licenciado Federico G. Lugo Molina, Notario Público Número 19 del Distrito de Tlalnepantla, Estado de México, la cual contiene el contrato de compraventa celebrado entre la C. SOFIA FLORES VIUDA DE ARCINIEGA y DILUVINA ROMERO DE ONTIVEROS. 2.- Bajo protesta de decir verdad, refiero que desde el día catorce de febrero de mil novecientos setenta y cuatro vengo ocupando el inmueble motivo del presente asunto, sin embargo no fue si no hasta el diez de agosto de mil novecientos ochenta cuanto se formalizó la operación de la compraventa, siendo el caso que desde entonces me encuentro en posesión del inmueble, misma que he venido detentando con el carácter de propietaria y en forma continua, pacífica, pública y de buena fe, más por motivos económicos, es que omití realizar de inmediato los trámites administrativos necesarios para que los recibos de pago de impuesto predial como de agua salieran a mi nombre, incluso, se hiciera escrituración correspondiente. 3.- Es de referir que el inmueble materia del juicio que nos ocupa se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Tlalnepantla, Estado de México, bajo la partida No. 175, volumen 1170, libro 1º. Sección 1ra. de fecha 19 de julio de 1993, a favor de DILUVINA ROMERO DE ONTIVEROS, tal y como consta en las copias certificadas del certificado de inscripción de fecha diecinueve de julio 1993, expedido por el C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio de Tlalnepantla, México. 4.- Cabe mencionar que a partir del día en que la suscrita celebré el contrato de compraventa de diez del mes de agosto de mil novecientos ochenta, se me hizo entrega física y material del inmueble, siendo que desde aquella fecha lo he venido poseyendo en calidad de propietaria, reuniendo así las condiciones previstas en el artículo 911 Civil abrogado para la Entidad para que opere en mi favor la usucapión que se demanda, insistiendo que no existe persona

alguna que me haya molestado o disputado la posesión de dicho inmueble, por motivo de que ha trascurrido el tiempo que al respecto refiere el artículo 912 del ordenamiento legal invocado, resulta procedente que este Tribunal emita sentencia a mi favor donde ordene que de poseedora, paso a ser propietaria del inmueble y dicha sentencia sea inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Distrito de Tlalnepantla, Estado de México.

Por auto de fecha veinticinco de agosto de dos mil once, se ordenó emplazar a la demandada DILUVINA ROMERO DE ONTIVEROS, por edictos mismos que deberán contener una relación sucinta de la demanda y que deberán publicarse por tres veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro de mayor circulación en esta Ciudad, así como en el Boletín Judicial, haciéndole saber que deben presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación, con el objeto de que de contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibiéndole que de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor, que pueda representarlo en juicio se seguirá el mismo en rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones, por medio de lista y Boletín Judicial, fíjese además en la puerta de este Juzgado, una copia íntegra del presente proveído por todo el tiempo del emplazamiento. El presente se expide en fecha catorce de septiembre del año dos mil once, para los fines y efectos a que haya lugar.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Rita Erika Colín Jiménez.-Rúbrica.

1010-A1.-27 septiembre, 6 y 17 octubre.

JUZGADO OCTAVO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN
E D I C T O

EMPLAZAMIENTO A: SILVIA CARDOSO FLORES.

Que en el expediente 387/10 relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por LOPEZ CERVANTES MARIA DE LA LUZ ANTONIA en contra de SILVIA CARDOSO FLORES y ANTONIA ESTHER MEMIJE LOPEZ y por auto de fecha veintidós de agosto de dos mil once, se ordenó emplazar al demandado mediante edictos, por lo que se procede a transcribir una relación sucinta de la demanda, en los siguientes términos: Prestaciones que se reclaman: 1).- La desocupación y entrega del inmueble marcado como el departamento uno, ubicado en la casa número 29, de la Avenida de Hacienda de San Nicolás Tolentino, del Fraccionamiento Hacienda de Echegaray, Municipio de Naucalpan, Estado de México. 2).- El pago de gastos y costas que prigne el presente juicio y en todas y cada una de las instancias hasta su total culminación, con fundamento en los artículos 1.229 y 1.230 del Código de Procedimientos Civiles aplicable y vigente para esta Entidad Federativa. Por consiguiente se emplaza por medio de edictos a SILVIA CARDOSO FLORES, mismos que se publicarán en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO, en un periódico de mayor circulación en esta Ciudad y en el Boletín Judicial, mismos que deberán contener una relación sucinta de la demanda, y deberán publicarse por tres veces de siete en siete días, debiéndose fijar además en la puerta de este Tribunal una copia íntegra de la presente resolución, todo lo anterior con el objeto de que los demandados comparezcan a este Juzgado dentro del plazo de treinta días contados a partir del día hábil siguiente al en que surta efectos la publicación del último edicto, a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, con el apercibimiento que de no hacerlo se seguirá el presente juicio en su rebeldía. Asimismo, prevéngaseles para que señalen domicilio dentro de esta población donde se encuentra ubicado este Juzgado, para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento que de no hacerlo las subsecuentes, incluyendo las de carácter personal, se le harán por Boletín Judicial.-Secretario del Juzgado Octavo Civil de Tlalnepantla con Residencia en Naucalpan, Estado de México, Lic. Raúl Soto Álvarez.-Rúbrica.

1010-A1.-27 septiembre, 6 y 17 octubre.

JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL-CHIMALHUACAN
E D I C T O

Emplazamiento a: FIDENCIO ROMERO MENDEZ, en los autos del expediente 1070/2008, DEYSI ERIZA LANDIN, promueve en la vía ordinario civil (usucapión), respecto del lote de terreno número siete, de la manzana veinticinco, zona uno, de la Colonia San Agustín, del Ex Ejido San Agustín Atlapulco, en Chimalhuacán, Estado de México, con una superficie de: 141.00 (CIENTO CUARENTA Y UNO METROS CUADRADOS), para tal efecto manifiesta: que celebró contrato de compraventa de fecha catorce de octubre de 1999 con FIDENCIO ROMERO MENDEZ, lo que ha poseído en forma pacífica, continua, pública, de buena fe e interrumpidamente por más de doce años, en consecuencia se le hace saber al demandado para que de contestación a la demanda instaurada en su contra a este Juzgado en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente de la última publicación, con el apercibimiento que en caso de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarle se seguirá el juicio en su rebeldía y las posteriores notificaciones se harán por medio de lista y Boletín Judicial.

Publicación que será de tres veces de siete en siete días en la GACETA OFICIAL del Estado de México y en un periódico de circulación diaria y en el Boletín Judicial en esta Ciudad. Se extiende a los diecinueve días del mes de septiembre del año dos mil once.-Doy fe.-Fecha de acuerdo que ordena la publicación: dieciocho de agosto de dos mil once.-Segundo Secretario de Acuerdos, M.D. José Agustín Méndez Contreras.-Rúbrica.

596-B1.-27 septiembre, 6 y 17 octubre.

JUZGADO DECIMO PRIMERO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O

EXPEDIENTE 593/2010.
 SECRETARIA "A".
 SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del Juicio Especial Hipotecario, promovido por HIPOTECARIA NACIONAL, S.A. DE C.V. SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER en contra de DE LOS ANGELES HERNANDEZ JULIO, expediente 593/2010, la C. Juez Décimo Primero de lo Civil, mediante proveído de fecha veintidós de agosto del dos mil once, señaló las diez horas del día veintisiete de octubre del año dos mil once, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda del bien inmueble hipotecado, consistente en vivienda 4, del lote 12, de la manzana 1, del condominio o prototipo siames, del conjunto urbano de tipo habitacional popular denominado Los Portales, ubicado en el Municipio de Tultitlán, Estado de México, debiendo convocarse postores mediante edictos que se publicarán dos veces debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha de remate igual plazo, en los tableros de avisos de este Juzgado, en los de la Tesorería del Gobierno del D.F., y en el periódico La Jornada, sirviendo de base para el remate la cantidad de (QUINIENOS CUARENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), precio del avalúo, sirviendo como postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad. Conste.

México, D.F., a 02 de septiembre del 2011.-C. Secretaria de Acuerdos "A", Lic. Rosa Arcos Rayón.-Rúbrica.

4082.-5 y 17 octubre.

JUZGADO QUINUAGESIMO PRIMERO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O

SECRETARIA "B".
 EXPEDIENTE: 06/2008.

En el Juicio Especial Hipotecario, promovido por SOCIEDAD HIPOTECARIA FEDERAL, SOCIEDAD NACIONAL

DE CREDITO, INSTITUCION DE BANCA DE DESARROLLO, EN SU CARACTER DE FIDUCIARIO SUSTITUTO EN EL FONDO DE OPERACION Y FINANCIAMIENTO BANCARIO A LA VIVIENDA, en contra de REYNALDO PERALES PANTOJA y MARIA LAURA RAMIREZ OLMOS, expediente número 06/2008, la C. Juez dictó un auto que a la letra dice.- México, Distrito Federal, a veintiocho de junio de dos mil once.

A sus autos el escrito de cuenta, por señalado como nuevo domicilio para los efectos que indica, el que refiere en el escrito que se provee; por autorizada a la persona que menciona para los efectos señalados, sin perjuicio de los autorizados con anterioridad. Asimismo se tiene por acusada la rebeldía en que incurrió la parte demandada al no haber desahogado la vista dada en auto de fecha quince de junio del año en curso respecto del dictamen pericial en valuación rendido por el perito de la actora, en consecuencia con fundamento en el artículo 347 fracción VI del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal, se tiene a la parte demandada por conforme con dicho dictamen. Y por corresponder al estado de los autos se señalan las....., para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda, y para tal efecto anúnciese por medio de edictos, los que se fijarán por dos veces en los tableros de avisos de este Juzgado, en los de la Tesorería del Distrito Federal, debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles, y entre la última y la fecha de remate igual plazo, debiendo publicarse además los edictos en la sección de avisos judiciales del Diario Imagen, así como los sitios de costumbre de el Juzgado exhortado y en un periódico de circulación correspondiente al Estado de México; teniendo como precio del bien a rematar la cantidad de \$191,000.00 (CIENTO NOVENTA Y UN MIL PESOS 00/100 M.N.), valor de avalúo que obra en autos, del inmueble ubicado en: la casa identificada con la letra "D", del inmueble tipo cuádruplex, marcado con el número oficial trece, de la calle Portal de San Vicente y terreno sobre el cual está construido, que es el lote treinta y cuatro de la manzana dos, del conjunto habitacional de interés progresivo en condominio denominado "Portal del Sol", ubicado en el Municipio de Huehuetoca, Distrito de Cuautitlán Estado de México; asimismo y toda vez que el bien inmueble materia de remate, se encuentra fuera de la jurisdicción de este Juzgado, gírese atento exhorto al C. Juez Civil competente en Cuautitlán, Estado de México, con los insertos necesarios para que se sirva dar cumplimiento a lo ordenado en el presente auto, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 570, 572, 574, 109 y demás relativos del Código de Procedimientos Civiles del Distrito Federal; siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio antes señalado, para tomar parte en la subasta los licitadores interesados, deberán consignar previamente por cualquiera de los medios autorizados por la ley, una cantidad igual por lo menos al diez por ciento del valor del bien, que sirve de base para el remate, sin cuyo requisito no serán admitidas.-Notifíquese.-Lo proveyó y firma la C. Juez Quincuagésimo Primero de lo Civil del Distrito Federal, Licenciada Evangelina Díaz Abascal ante el C. Secretario de Acuerdos que autoriza y da fe.

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las diez horas con treinta minutos del día seis de septiembre de dos mil once, día y hora señalado para que tenga verificativo la diligencia de remate en primera almoneda la C. Juez declara abierta la presente audiencia.-.....-La C. Juez acuerda: como lo solicita se ordena sacar a remate el bien inmueble materia del Juicio, en subasta pública en segunda almoneda, con rebaja del veinte por ciento del valor del avalúo realizado por el perito de la parte aclaradora, quedando como precio la cantidad de \$152,800.00 (CIENTO CINCUENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicho predio, debiéndose convocar postores por medio de edictos en los mismos términos ordenados en auto de fecha veintiocho de junio del año dos mil once, y para tal efecto se señalan las once horas del día veintisiete de octubre del año dos mil once para que tenga verificativo la Audiencia de Remate en segunda almoneda respecto del bien inmueble materia de esta

subasta.-Con lo que concluyó la presente diligencia siendo las once horas con treinta minutos del día, mes y año citados al inicio de la presente diligencia, firmando al calce los que en ella intervinieron en unión de la C. Juez, Licenciada Evangelina Díaz Abascal.-Doy fe.

Para su publicación por dos veces debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha del remate igual plazo en el Diario Imagen.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. Luciano Estrada Torres.-Rúbrica.

4073.-5 y 17 octubre.

JUZGADO SEXAGESIMO SEGUNDO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
EDICTO

EXPEDIENTE 418/2010.

SECRETARIA "B".

SE CONVOCAN POSTORES.

La C. Juez Sexagésimo Segundo Civil del Distrito Federal, señaló las diez horas del día veintisiete de octubre del año en curso, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda en el Juicio Especial Hipotecario, promovido por INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT) en contra de ROBERTO EDGAR DIAZ LOPEZ v OTRA con número de expediente 418/2010 respecto del inmueble ubicado en la vivienda "B", lote cinco, manzana trece, del conjunto urbano de tipo de interés social denominado "Real del Valle", ubicado en el Municipio de Acolman, Estado de México, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 352,000.00 (TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad precisada.

México D.F., a 29 de agosto de 2011.-La C. Secretaria de Acuerdos "B", Lic. Tábata Guadalupe Gómez López.-Rúbrica.

4079.-5 y 17 octubre.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
EDICTO

EXPEDIENTE 900/2008.

SECRETARIA "B".

SE CONVOCAN POSTORES PARA PRIMERA ALMONEDA.

En los autos del Juicio Especial Hipotecario, promovido por INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, en contra de LOPEZ SAAVEDRA SERGIO ALEJANDRO., la C. Juez Segundo de lo Civil Licenciada María Magdalena Malpica Cervantes, dictó un auto de fecha veintiséis de agosto del año dos mil once, en donde se ordenó sacar a remate en primera almoneda, el bien inmueble materia del presente juicio ubicado en la vivienda (6) seis, del condominio 48, lote 8, manzana siete (romano), número oficial 33, de la Avenida Santa Lucía, del conjunto habitacional denominado Santa Elena, ubicada en el Municipio de Cuautitlán, Estado de México y señalando para tenga verificativo la misma las diez horas con treinta minutos del día veintisiete de octubre del año dos mil once, debiéndose convocar postores por medio de edictos que se fijarán en el tablero de avisos de este Juzgado, así como en el tablero de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal, y publicarse en el periódico "La Prensa", publicaciones que deberán hacerse por dos veces debiendo mediar entre una y otra publicaciones siete días hábiles y entre la última fecha de remate, igual plazo atento a lo preceptuado por el artículo 570 del Código de Procedimientos Civiles, y sirve de base para el remate la suma de \$ 332,000.00 (TRESCIENTOS TREINTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.), y será postura legal la que cubra las dos terceras partes de la suma referida con anterioridad y tomando en consideración que el bien inmueble a

rematarse se encuentra fuera de la jurisdicción de este Juzgado, con los insertos necesarios gírese atento exhorto al C. Juez competente en el Municipio de Cuautitlán, Estado de México, para que auxilio de las labores de este Juzgado se sirva publicar los edictos convocando postores, en los lugares de costumbre de cada Entidad. Notifíquese. Lo proveyó y firma la C. Juez.-Doy fe.

Para su publicación en el tablero de avisos de este Juzgado, en la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal y en el periódico "La Prensa" y para su publicación ante el Juez exhortado para que los fije en los lugares, publicaciones que deberán de hacerse por dos veces debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última la fecha de remate igual plazo. México, Distrito Federal, a 7 de septiembre de 2011.-El C. Secretario de Acuerdos "B", Lic. Jesús Javier Paredes Varela.-Rúbrica.

4081.-5 y 17 octubre.

JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
EDICTO

SECRETARIA "B".
 EXPEDIENTE: 1248/09.

SE CONVOCAN POSTORES.

En cumplimiento a lo ordenado mediante proveído de fecha treinta de agosto del año dos mil once, dictado en los autos del Juicio Especial Hipotecario promovido por HIPOTECARIA SU CASITA, S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO AHORA SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA en contra de ALAVEZ RODRIGUEZ NORMA y RICARDO RANGEL CHAVEZ, la C. Juez Quinto de lo Civil del Distrito Federal, señaló las once horas del día veintisiete de octubre del año en curso, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda del bien inmueble hipotecado en los autos del juicio antes citado, consistente en la vivienda de interés social marcada con el número 3 (tres), construida sobre el lote número 140 (ciento cuarenta) de manzana 22 (veintidós), del conjunto urbano denominado comercialmente "Los Alamos", C.P. 56640, ubicado en el Municipio de Chalco, Estado de México, tomando como precio del avalúo la cantidad de \$303,100.00 (TRESCIENTOS TRES MIL CIENTO PESOS 00/100 M.N.), fijada en la actualización de los dictámenes periciales emitidos por el perito MARIO RENE LOPE BUSTAMANTE y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes del precio del avalúo. En tal virtud y atento a lo establecido por el artículo 574 del Código de Procedimientos Civiles, para el Distrito Federal, CONVOQUENSE POSTORES, mismos que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente una cantidad igual por lo menos al diez por ciento del precio de avalúo que sirva de base para el remate, sin cuyo requisitos no serán admitidos.

Para su publicación por dos veces, debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última publicación y la fecha del remate igual plazo, en el periódico Diario de México, en los estrados de la Tesorería del Distrito Federal, lugares de costumbre del Juzgado Quinto de lo Civil del Distrito Federal, así como en los estrados del Juzgado competente en el Municipio de Chalco, Estado de México, así como en la Receptoría de Rentas de ese Municipio por dos veces, debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y, entre la última publicación y la fecha del remate igual plazo.-México, D.F., a 30 de agosto del año 2011.-El C. Secretario de Acuerdos "B", Lic. Crispín Juárez Martínez.-Rúbrica.

4074.-5 y 17 octubre.

JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEX.
EDICTO

EXPEDIENTE NUMERO 696/2001.

ACTOR: MARIA DEL CARMEN AMBROSIO HERNANDEZ.

DEMANDADOS: ALFREDO MUÑOZ NEYRA y GLORIA TOVAR DE MUÑOZ.

EMPLAZAR POR EDICTOS A: MARGARITA GONZALEZ HERNANDEZ.

La C. MARIA DEL CARMEN AMBROSIO HERNANDEZ, demanda el Juicio Ordinario Civil, reivindicatorio de ALFREDO MUÑOZ NEYRA y GLORIA TOVAR DE MUÑOZ, la reivindicación a la suscrita del lote de terreno número dos y construcciones a él adheridas, ubicado en la manzana ocho, de la calle Lucas Alemán, en la Colonia México Insurgentes, en el Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México. Manifiesta que la suscrita, es legítima propietaria del inmueble citado en líneas precedentes, el cual tiene una superficie de ciento veintitres metros cuarenta y ocho decímetros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: al norte: en siete metros con lote 32; al este: en diecisiete metros sesenta y cuatro centímetros con lote uno; al sur: en siete metros con calle Lucas Alemán; al oeste: en diecisiete metros sesenta y cuatro centímetros con lote tres, dicho terreno lo adquirió del Instituto de Acción Urbana e Integración Social (AURIS), como lo acredita con el primer testimonio de la escritura pública número mil ochocientos cuarenta y nueve, de fecha veinte de septiembre del dos mil, otorgada ante la fe del Licenciado Gabriel Luis Ezeta Morales, Notario Público cuarenta y cuatro del Distrito Judicial de Tlalnepantla, Estado de México, y éste a su vez fue adquirido de la señora MARIA ELENA HERNANDEZ DE NAJERA el día dieciocho de noviembre de mil novecientos noventa y siete, encontrándose el inmueble de mérito inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Tlalnepantla, Estado de México, bajo la partida número quinientos treinta y seis, volumen mil quinientos once, libro primero, sección primera, del año dos mil. Encontrándose cubiertos por la suscrita los pagos del impuesto predial y demás impuestos, derechos, servicios y contribuciones del inmueble motivo del presente juicio. Asimismo, los ocupantes ilegítimos del inmueble materia del presente litigio, han venido ocupando sin derecho alguno reconocido por la suscrita, desde el año de mil novecientos noventa y nueve, el terreno ya citado, lesionando el derecho legítimo de propiedad que detento. Igualmente los ocupantes ilegítimos del terreno multicitado, en ningún momento ha pagado renta alguna por la ocupación del bien objeto del presente juicio, y al estarlo ocupando procede se les condene por su Señoría al pago de una renta mensual equiparable al daño y perjuicio que he dejado de percibir por la ocupación del bien y que determinen peritos en la materia, a partir de la fecha en que comenzaron a ocuparlo y hasta la total desocupación del mismo. Tampoco han hecho pago alguno de ningún impuesto o derecho sobre el inmueble que indebidamente están ocupando los ilegítimos ocupantes. En multicitadas ocasiones la suscrita en su carácter de propietaria se ha presentado al bien materia del presente juicio para que en la vía extrajudicial se le haga entrega del terreno, así como al pago de los daños y perjuicios por la ocupación del inmueble motivo del presente juicio, sin que a la fecha haya obtenido respuesta alguna que sea favorable. Se hace saber a MARGARITA GONZALEZ HERNANDEZ, quien deberá presentarse en este Juzgado a contestar la demanda instaurada en su contra, dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, con el apercibimiento que en caso de no comparecer por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlos se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndoles las posteriores notificaciones en términos de los artículos 148, 149 y 194 del Código de Procedimientos Civiles abrogado en el Estado de México.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro de mayor circulación de esta población, se expide a los veintiocho días del mes de septiembre del año dos mil once.-Doy fe.-Fecha del que ordena la publicación: catorce de febrero del año dos mil once.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. María de Lourdes Morelos Ku.-Rúbrica.

1050-A1.-5, 17 y 27 octubre.

**JUZGADO DECIMO CUARTO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

EXPEDIENTE 481/2005.
SECRETARIA "A".

SE CONVOCAN POSTORES.

En cumplimiento a lo ordenado en auto de fecha once de agosto del año dos mil once, dictado en el Especial Hipotecario, promovido por INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES en contra de LUCIANO GARCIA CRUZ, el C. Juez dictó los siguientes autos que en lo concerniente establecen:

"La ética judicial, un compromiso de todos".

México, Distrito Federal, a once de agosto del año dos mil once, veinticinco de agosto y trece de septiembre ambos del año dos mil once.

Se manda sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda el bien inmueble hipotecado consistente en la vivienda 20, del condominio 105, lote 1, manzana XIV, ubicado en el número uno, de la Avenida San Jorge, del conjunto habitacional denominado "Santa Elena", en el Municipio y Distrito de Cuautitlán, Estado de México, con las medidas y colindancias que obran en autos, y para que tenga verificativo la audiencia de remate en primer almoneda, se señalan las diez horas con treinta minutos del día veintisiete de octubre del año en curso, debiendo convocarse postores por medio de edictos, que deberán publicarse por dos veces, en los estrados de este Juzgado, en los de la Tesorería del Distrito Federal, debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última publicación y la fecha de remate igual plazo, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$ 360,000.00 (TRESCIENTOS SESENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), valor indicado por el perito designado por la parte actora. Notifíquese. Lo proveyó y firma el C. Juez Décimo Cuarto de lo Civil Licenciado FERNANDO APARICIO RODRIGUEZ ante el C. Secretario de Acuerdos "A" Licenciado LUIS AGUILERA GARCIA, que autoriza y da fe.-Doy fe.

Para su publicación por dos veces, mediando entre una y otra publicación siete días hábiles y en los tableros del Juzgado, en los de la Tesorería y en el periódico "La Crónica". México, D.F., a 23 de septiembre de 2011.-El C. Secretario de Acuerdos "A", Lic. Luis Aguilera García.-Rúbrica.

4083.-5 y 17 octubre.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

EXPEDIENTE 738/03.
SECRETARIA "B".

SE CONVOCAN POSTORES.

C.C. SERGIO MARIN GARCIA y MARIA CRISTINA GONZALEZ HARO DE MARIN.

En cumplimiento a lo ordenado en auto de fecha treinta y uno de agosto del año dos mil once, deducido en el Juicio Especial Hipotecario, promovido por SOLIDA ADMINISTRADORA DE PORTAFOLIOS, S.A. DE C.V. en contra de SERGIO MARIN GARCIA y MARIA CRISTINA GONZALEZ HARO DE MARIN, con número de expediente 738/03, el C. Juez Cuarto de lo Civil de esta Capital señala las doce horas del próximo veintisiete de

octubre del año en curso, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda del departamento dos del edificio en condominio marcado con el número dieciséis, de la calle Polanco, lote 59, manzana 90, en el Fraccionamiento o Colonia Metropolitana, Tercera Sección, Municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México sirviendo como base para el remate la cantidad de TRESCIENTOS SIETE MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N., y siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad.

Para su publicación por dos veces debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha del remate igual plazo en los tableros de aviso de este Juzgado, en los de la Tesorería del Distrito Federal, y en el periódico "Diario Imagen", así como en los tableros de ese Juzgado, en los de la Tesorería de la Entidad y publicar en el periódico de mayor circulación de la Entidad, así como en los lugares de costumbre. México, D.F., a 02 de septiembre del 2011.-La C. Secretaria de Acuerdos, Lic. Patricia Ferriz Sainas.-Rúbrica.

4078.-5 y 17 octubre.

**JUZGADO CUADRAGESIMO SEPTIMO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

En los autos del expediente 0702/2003, relativo al Juicio Especial Hipotecario, promovido por CREDITO INMOBILIARIO S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA en contra de ARTURO LOPEZ ARELLANO y LETICIA REBOLLAR JASSO DE LOPEZ, la C. Juez Cuadragesimo Séptimo de lo Civil, por auto de fecha primero de septiembre de dos mil once, y con fundamento en el artículo 570 del Código de Procedimientos Civiles, señaló las diez horas del día veintisiete de octubre del año en curso para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda sobre el bien inmueble hipotecado consistente en la vivienda número quinientos setenta, que para efecto del "FOVI", se identifica con el número treinta y cinco del condominio número ochenta y siete, del lote ochenta y siete de la manzana número XII, del conjunto habitacional urbano de interés social denominado "Geovillas de Santa Bárbara", Municipio de Ixtapaluca, Distrito de Chalco, Estado de México, con la superficie, medidas y linderos descritos en el documento base de la acción, sirviendo de base para el remate la cantidad de TRESCIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL precio obtenido del único avalúo en términos del artículo 486 del Código mencionado, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad, siempre y cuando que la parte de contado sea suficiente para pagar el crédito o los créditos que han sido objeto del juicio y de las costas en términos del artículo 573 del Código Procesal Civil, debiéndose convocar postores mediante edictos los cuales serán publicados por dos veces en el periódico "La Jornada", en los tableros de avisos de este Juzgado y en los de la Tesorería del Distrito Federal, debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha de audiencia igual plazo de conformidad con el artículo 570 del Código de Procedimientos Civiles, por lo que la primera publicación deberá realizarse el cinco de octubre de dos mil once y la segunda el diecisiete de ese mismo mes y año, toda vez que el inmueble se encuentra fuera de la jurisdicción de este Juzgado, gírese exhorto con los insertos necesarios al Juez competente en el Municipio de Ixtapaluca, Distrito de Chalco, Estado de México, para que en auxilio de las labores de este Juzgado y de no haber inconveniente legal alguno se sirva ordenarse fijen los edictos en los tableros de avisos de ese Juzgado y en los lugares de costumbre que su Legislación lo decreta.-Conste.-Doy fe.-El C. Secretario de Acuerdos "B", Lic. Rogelio Samperío Zavala.-Rúbrica.

4077.-5 y 17 octubre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEX.
E D I C T O**

JOSE ALMANZA CABALLERO, demanda por su propio derecho en Juicio Ordinario Civil de FORTINO VARGAS BORJAS, el otorgamiento y firma de escritura bajo el número de expediente 631/2011, respecto del inmueble que se encuentra ubicado en la calle 28, lote número 7, manzana 129, Colonia Campestre Guadalupeana, C.P. 57120, Municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México, con una superficie de 230 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 23.00 metros con lote 6; al sur: 23.00 metros con lote 8; al oriente: 10.00 metros con lote 26; y al poniente: 10.00 metros con lote 28; en base a los siguientes hechos que de manera suscinta se narran: Que en fecha tres de diciembre de mil novecientos setenta y cinco, el C. JOSE ALMANZA CABALLERO en su carácter de comprador adquirió del señor FORTINO VARGAS BORJAS en su carácter de vendedor el inmueble materia de la controversia y que en su momento, es decir, al escritura se reconocía como lote de terreno número 7, de la manzana 129, Colonia Campestre Guadalupeana, Segunda Sección, datos que se obtienen del instrumento notarial que se acompaña a la demanda; pactándose en la cláusula tercera de dicho contrato la cantidad de \$ 23,000.00 la cual fue pagada en una sola exhibición al momento de la firma de dicho contrato. Y toda vez que el prompente manifiesta bajo protesta de decir verdad desconocer el domicilio de FORTINO VARGAS BORJAS, se emplaza a éstos por medio de edictos, haciéndoles saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibidos que si pasado ese término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndoseles las posteriores notificaciones aún las de carácter personal por medio de lista y Boletín Judicial, en términos del artículo 1.170 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedan mientras tanto en la Secretaría las copias de traslado para que las recoja en días y horas hábiles.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO, en otro de mayor circulación en esta población y en el Boletín Judicial, asimismo fíjese en la puerta de este Juzgado una copia íntegra del proveído de fecha ocho de septiembre del dos mil once, por todo el tiempo del emplazamiento. Ecatepec de Morelos, veinte de septiembre del año dos mil once.-Doy fe.-Fecha que ordena la publicación. 08 de septiembre del 2011.-Secretario de Acuerdos, Lic. María del Carmen Hernández Mendoza.-Rúbrica.

4100.-6, 17 y 26 octubre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

BULMARO PONCE CONTRERAS. En cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha 01 uno de septiembre del año 2011 dos mil once, dictado en el expediente número 166/2011, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre usucapión, promovido por ALICIA GARCIA MIRANDA, en contra de BULMARO PONCE CONTRERAS, se hace de su conocimiento que se expide el presente edicto para notificarle que la parte actora le demanda las siguientes prestaciones: a. La propiedad por usucapión del inmueble ubicado en el lote 50, manzana 101, Fraccionamiento Esperanza, ubicado en el Municipio de Nezahualcóyotl (actualmente calle 19 número 130, Colonia Esperanza en Nezahualcóyotl, México), con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 15.00 metros con lote 49, al sur: 15.00 metros con lote 51, al oriente: 8.00 metros con límite de Colonia; al poniente: 8.10 metros con lote 22; con una superficie total de: 120.75 decímetros cuadrados. Toda vez que la accionante refiere

en forma sucinta, que la causa generadora de su posesión lo fue un contrato privado de compraventa que celebró con el demandado BULMARO PONCE CONTRERAS, el 10 de mayo de 1996, en la cantidad de \$300,000.00 TRESCIENTOS MIL PESOS, el cual se liquidó al momento de firmar dicho contrato entregando a la actora desde ese momento la posesión jurídica y material del inmueble de referencia, que ha construido su casa en la que habita con su familia, que ha pagado los servicios de luz, agua y predio, ha realizado actos de dominio desde que compró el terreno sin que se haya suscitado inconveniente o bien alguna persona o autoridades tanto administrativas como judiciales le hayan perturbado en la posesión y que la ha tenido en forma pacífica, pública, continua, de buena fe y en calidad de propietaria. Tomando en cuenta que se desconoce su domicilio actual, como parte demandada se le emplaza a juicio por medio de edictos, haciéndole saber que deberá presentarse a este Juzgado dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibido que en caso de no dar contestación a la instaurada en su contra, por sí o apoderado legal que les represente, se seguirá el juicio en su rebeldía; haciéndoles las ulteriores notificaciones conforme lo dispone el artículo 1.170 del Código de Procedimientos Civiles vigente en la Entidad.

Publíquese el presente por tres veces, de siete en siete días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en el periódico "8 Columnas" y en el Boletín Judicial; además deberá fijarse una copia íntegra del respectivo proveído, en la puerta de este Tribunal, por todo el tiempo del emplazamiento. Expedido en Nezahualcóyotl, Estado de México, a los 21 veintinueve días del mes de septiembre del año dos mil once.-Doy fe.

Validación: Fecha del acuerdo que ordena la publicación: 01 de septiembre de 2011.-Nombre, cargo y firma del funcionario que expide el edicto.-Secretario de Acuerdos, Lic. Alejandra Reyes Pérez.-Rúbrica.

627-B1.-6, 17 y 26 octubre.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

EUGENIO ALQUICIRA VALVERDE, se le hace de su conocimiento que ALEXIS BOTELLO CALDERON, promovió Juicio Ordinario Civil mismo que le recayera el número de expediente 536/2011, reclamándole las siguientes prestaciones: A).- La propiedad por usucapión de una fracción del lote 75, de la manzana III, del Fraccionamiento La Unión, ubicado en el Municipio de Tlalnepantla, Estado de México, actualmente Avenida San Miguel Chalma, número 6, Colonia San Miguel Chalma en el Municipio de Tlalnepantla, Estado de México, B).- Que se declare como único y legítimo propietario de una fracción del lote 75, de la manzana III, del Fraccionamiento La Unión, ubicado en el Municipio de Tlalnepantla, Estado de México, actualmente Avenida San Miguel Chalma número 6, Colonia San Miguel Chalma en el Municipio de Tlalnepantla, Estado de México, esto en virtud que reúne los requisitos que establece el Código Civil vigente para el Estado de México, para adquirir bienes por usucapión. C).- Demandando el derecho de acción de usucapión para adquirir la propiedad que se señala en el inciso a), ya que le corresponde la propiedad en su totalidad, así como sus derechos reales, por los casi 10 años que lo ha poseído a título de dueño, y por su posesión que ha sido pacífica, pública, de buena fe, por haberla adquirido por compra que hizo a la propietaria la señora JOSEFINA CALDERON CERVANTES, como lo probará en su oportunidad. D).- La cancelación de la inscripción hecha a favor del demandado EUGENIO ALQUICIRA VALVERDE, y que se encuentra bajo los siguientes antecedentes registrales partida 685, volumen 322, libro primero, sección primera de fecha tres de diciembre de mil novecientos setenta y seis, y por lo tanto se haga una nueva inscripción a favor de la

suscrita. Llámese a juicio a EUGENIO ALQUICIRA VALVERDE por medio de edictos a través de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda y se publicarán por tres veces, de siete en siete días, en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en otro de mayor circulación en esta Ciudad y en el Boletín Judicial, haciéndole saber al demandado que debe presentarse en el local de este Juzgado dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación, a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, fijándose además en la puerta de avisos de este Tribunal, una copia íntegra de la resolución, por todo el tiempo del emplazamiento, apercibiéndole al demandado que si pasado el plazo concedido no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarle, se tendrá por contestada la demanda en sentido negativo, siguiéndose el juicio en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones, aún las de carácter personal a través de la lista y Boletín Judicial.-Validación fecha de acuerdo que ordena la publicación, veintiuno y veintitrés del año en curso.-Secretario de Acuerdos, Lic. Sixto Olvera Mayorga.-Rúbrica.

1055-A1.-6, 17 y 26 octubre.

**JUZGADO DECIMO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O**

En el expediente número 1112/2010, relativo al Juicio Ordinario Civil (usucapión), promovido por IRENE VEGA GONZALEZ en contra de MANUEL JASSO y JESUS LORA JULIAN, reclamando las siguientes prestaciones: A).- La declaración judicial de que la señora IRENE VEGA GONZALEZ, ha adquirido la propiedad por usucapión y que la misma ha operado a su favor respecto del inmueble ubicado en la esquina que forman las calles de 5 de Mayo y Constitución, en la Colonia Buena Vista, en el Municipio de Nicolás Romero, Estado de México, inmueble que tiene una superficie de 1,036.44.00 M2 (mil treinta y seis metros cuadrados con cuarenta y cuatro centímetros cuadrados), con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 34.09 metros con Jorge Rabago, al sur: 26.18 metros con calle Constitución, al oriente: en tres tramos en línea quebrada, el primero 17.23 metros, el segundo 8.51 metros y el tercero 20.55 metros con Jesús Lora Jasso y Antonio Mata, al poniente: 32.53 metros con calle Cinco de Mayo, B).- Como consecuencia de la prestación que antecede, se declare como legítima propietaria a la señora IRENE VEGA GONZALEZ del terreno en comento y una vez que cause ejecutoria la misma, declarándose procedente la acción de usucapión, se ordene así la inscripción a su favor en el Instituto de la Función Registral del Estado de México. C).- La cancelación parcial de la inscripción que aparece a nombre de MANUEL JASSO en el Instituto de la Función Registral del Estado de México, con los siguientes antecedentes registrales, partida 199, volumen 9, libro de T.T.D. sección primera, de fecha 22 de julio de 1958, que aparece inscrito a favor de MANUEL JASSO inmueble denominado "Rancho el Gavilán", ubicado en Nicolás Romero, Estado de México, con una superficie no especificada, tal y como se describe en el certificado de inscripción expedido por el Instituto de la Función Registral del Estado de México, mismo que se anexa. D).- La inscripción en el Instituto de la Función Registral del Estado de México del Distrito Judicial de Tlalnepantla de Baz, de la sentencia definitiva ejecutoriada que se dicte en este procedimiento en la jurisdicción contenciosa y conforme a la cual se inscriba a mi nombre el inmueble cuya ubicación, medidas y colindancias se han descrito con anterioridad. E).- El pago de gastos y costas que se origine con motivo del presente juicio. Asimismo, el Juez del conocimiento mediante proveído de fecha catorce (14) de septiembre de dos mil once (2011), ordenó emplazar a los demandados MANUEL JASSO y JESUS LORA JULIAN, mediante edictos, que contendrán una relación sucinta de la demanda, los cuales se publicarán por tres (3) veces de siete (7) en siete (7) días, en el Periódico Oficial GACETA DEL

GOBIERNO del Estado, así como en un periódico de mayor circulación en esta Entidad Diario Amanecer y en el Boletín Judicial, haciéndoles saber que deberán presentarse a contestar la demanda instaurada en su contra dentro del plazo de treinta (30) días, contados a partir del siguiente al de la última publicación. Habiéndose fijado además en la puerta de este Tribunal, una copia íntegra de la resolución, por todo el tiempo del emplazamiento, con el apercibimiento que si pasado dicho término no comparecen, por apoderado o por gestor que pueda representarlos, se seguirá el juicio en rebeldía y las ulteriores notificaciones se les harán por lista y Boletín Judicial. Se expide a los veintiún (21) días del mes de septiembre del año dos mil once (2011).-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Décimo Primero de lo Civil del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con residencia en Atizapán de Zaragoza, Estado de México, Lic. Ana Lidia Ortiz González.-Rúbrica.-Autorizado por auto de fecha catorce de septiembre del año dos mil once.

1055-A1.-6, 17 y 26 octubre.

**JUZGADO TERCERO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN DE JUAREZ
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO: Se le hace saber que en el expediente número 867/2009, relativo al juicio de divorcio necesario, promovido por JUAN JOSE SANCHEZ SANCHEZ en contra de SARA APARICIO BASILIO, en el Juzgado Tercero de lo Familiar del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con residencia en Naucalpan de Juárez, Estado de México, el Juez del conocimiento dictó auto que admitió la demanda y por auto de treinta de marzo del dos mil once, se ordenó emplazar por medio de edictos a SARA APARICIO BASILIO, haciéndose saber que deberá presentarse dentro del plazo de treinta días, contados a partir del día siguiente al en que surta sus efectos la última publicación, a dar contestación a la instaurada en su contra, con el apercibimiento que de no hacerlo por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en su rebeldía y las ulteriores notificaciones aún las de carácter personal se le harán por lista y Boletín Judicial: Relación sucinta de la demanda prestaciones: 1.- Que en la vía ordinaria civil y con fundamento en lo establecido por la cláusula XIX del artículo 4.90 del Código Civil vigente para el Estado de México, vengo a solicitar la disolución del vínculo matrimonial que une al suscrito con la señora SARA APARICIO BASILIO, en virtud de vivir separados desde el mes de septiembre del dos mil dos, y la cual solicito sea emplazada por edictos con las formalidades dispuestas en el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles vigente en la Entidad, toda vez que desde el día 12 de mayo del 2008, el suscrito ignora donde se encuentra, ya que fue puesta en libertad bajo reservas de Ley por el delito de corrupción y pornografía de menores, y desde la fecha mencionado no he sabido ni su domicilio actual ignorando donde se encuentra. 2.- El pago de gastos y costas en el presente juicio. Hechos: 1.- Como lo acredito con el acta certificada de matrimonio la cual se exhibe el suscrito y la demandada contrajimos matrimonio civil bajo el régimen patrimonial de sociedad conyugal en la Oficialía Primera del Registro Civil de Naucalpan de Juárez, Estado de México, con número de acta 02073 el día veintiocho de octubre de mil novecientos noventa y tres, tal y como lo acredito con la respectiva copia certificada del acta de matrimonio asentada con los datos registrales respectivos, que acompaño al presente curso como anexo. 2.- Nuestro último domicilio conyugal lo establecimos en calle Adolfo López Mateos M-15 interior s/n, de la Colonia San Juan Totoltepec, Naucalpan de Juárez, Estado de México. 3.- Procreamos de la unión conyugal a tres menores de nombres SARA VANESA, ESMERALDA y PERLA JATCIRI de 16, 11 y 10 años respectivamente, hecho que acredito con las copias certificadas de las actas de nacimiento de las menores, y para lo cual exhibo como constancia legal. 4.- Es el caso que la suscrita y el demandado vivimos separados desde el mes de septiembre del dos mil dos, habiendo transcurrido más de dos

años sin cohabitación y desde esa fecha y hasta el momento no hemos vuelto a realizar vida en común. 5.- Cabe mencionar que desde la separación del suscrito con mi cónyuge nuestras menores hijas han sido objeto de maltrato intrafamiliar, por parte de mi cónyuge la señora SARA APARICIO BASILIO. 6.- He de mencionar que desde el mes de noviembre del dos mil ocho la demandada trabajaba de mesera en un bar denominado La Jarra, ubicado Periférico y El Toreo de Cuatro Caminos, de dicho lugar me enteré por voz de mi hija SARA VANESSA SANCHEZ APARICIO, ya que ella en el mes de marzo del dos mil ocho, me comentó que su mamá la señora SARA APARICIO BASILIO trabajaba en el Bar La Jarra, y que ella se la llevaba a la fuerza a trabajar en dicho bar, por lo que el suscrito en fecha seis de mayo del dos mil ocho, el suscrito acudí al Ministerio Público de Fiscalía para Menores en el Distrito Federal a levantar la denuncia correspondiente, e iniciaron las investigaciones y acudí al mencionado bar con elementos de Policía Judicial del Distrito Federal para constatar los hechos, esto fue en el transcurso de la mañana, entrevistándose los elementos de Policía Ministerial con un empleado de dicho lugar, por el momento no recuerdo su nombre, pero dicho empleado afirma que la señora SARA APARICIO BASILIO si trabajaba en dicho lugar; y posteriormente se realizó la detención de mi cónyuge y la trasladaron a la fiscalía para menores del Distrito Federal, permaneciendo dos días, de ahí y debido a la competencia territorial de dicho bar me dijeron que era competencia del Municipio de Naucalpan y fue trasladada al Centro de Justicia de Naucalpan, en donde vertí mi denuncia por el delito de corrupción y pornografía de menores en contra de mi esposa SARA APARICIO BASILIO, pero como argumentaron que ya no fue detenida en flagrancia la dejarían en libertad y que ella tendría que seguir su proceso, por lo que al día siguiente la dejaron en libertad y desde esa fecha desconozco su paradero llevándose consigo a mis dos menores hijas de nombres ESMERALDA y PERLA JATCIRI, en consecuencia mi cónyuge no ha comparecido ante la autoridad que está conociendo los hechos en la Averiguación Previa Naucalpan de Juárez, Estado de México/MD/1/472/2008-05. Se dejan a disposición de JUAN JOSE SANCHEZ SANCHEZ, en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado, para que se imponga de las mismas.

Se expide el edicto para su publicación por tres veces de siete en siete días en GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en el Boletín Judicial del Estado de México, y en un periódico de mayor circulación de la Ciudad de Naucalpan de Juárez, México, dado en la Ciudad de Naucalpan de Juárez, México, a los veinte días del mes de septiembre del año dos mil once.-Doy fe.- Validación: Fecha de acuerdo que ordena la publicación veintinueve de junio de 2011.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Manuel Roberto Arriaga Albarrán.-Rúbrica.

1055-A1.-6, 17 y 26 octubre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE IXTLAHUACA
E D I C T O**

ALEJANDRO SEGUNDO LOPEZ.

En el expediente 760/2011, relativo al Juicio Ordinario Civil, sobre nulidad de Juicio de Rectificación de Acta; promovido por ALEJANDRO SEGUNDO ALVAREZ, en contra de ALEJANDRO SEGUNDO LOPEZ, donde la parte actora demanda el cumplimiento de las prestaciones siguientes. A).- La nulidad del juicio de rectificación de acta; B).- En consecuencia la cancelación de la inscripción ordenada al Oficial del Registro Civil, el veinticuatro de abril de dos mil dos, respecto de la documental que demandó la nulidad; C).- El pago de gastos y costas procesales que originen con motivo del presente juicio que se indica.

Fundando su demanda en los hechos que expresa en su escrito inicial de demanda.

Desconociendo a la actualidad el domicilio del demandado ALEJANDRO SEGUNDO LOPEZ, por lo que solicita sea emplazado por edictos. En razón de que no fue posible lograr la localización de su domicilio actual y paradero del demandado ALEJANDRO SEGUNDO LOPEZ, mediante proveído de fecha veinte de septiembre de dos mil once, se ordenó hacer el emplazamiento respectivo, por este medio, debiéndose publicar el mismo por tres veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO, en un periódico de mayor circulación en esta Ciudad y en el Boletín Judicial, de los cuales se fijarán además en la puerta del Tribunal una copia íntegra del mismo, por todo el tiempo que dure la notificación, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación, si pasado ese tiempo no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el presente asunto, haciéndose las ulteriores notificaciones por lista y Boletín Judicial.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO otro de circulación en esta Ciudad y en el Boletín Judicial.-Validación: Fecha de acuerdo que ordena la publicación: veinte de septiembre de dos mil once.-Secretaria de Acuerdos, Lic. Verónica Rojas Becerril.-Rúbrica.

4094.-6, 17 y 26 octubre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

JAVIER RODRIGUEZ AGUILAR.

En los autos del expediente número 577/2009, relativo al Juicio Ordinario Civil, que promueve ALBINA ADELA DOMINGUEZ MACEDO, por su propio derecho y en calidad de Apoderada Legal de LUCIA y HORTENCIA, ambas de apellidos DOMINGUEZ MACEDO, en contra de MARTIN ARCHUNDIA SANCHEZ y JAVIER RODRIGUEZ AGUILAR, el Juez Segundo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Toluca, Estado de México, ordenó el emplazamiento al demandado JAVIER RODRIGUEZ AGUILAR, por medio de edictos, haciéndosele saber que la parte actora le reclama el pago y cumplimiento de las siguientes prestaciones:

- 1 La nulidad de pleno derecho del contrato privado de compraventa celebrado entre ambos demandados, de fecha veintinueve de febrero del año dos mil nueve, sobre la fracción número siete del inmueble que formó parte del Rancho San Rafael del pueblo de San Lorenzo Tepaltitlán, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 35 metros con Héctor Becerril Sánchez, al sur: 35 metros con Antonio Bernal Sánchez, al oriente: 50 metros con Fraccionamiento Galaxias; y al poniente: 50 metros con Las Torres Chicas, con una superficie aproximada de: 1,750 metros cuadrados.
- 2 Como consecuencia de la prestación anterior la restitución a favor de la parte actora con todas sus entradas y salidas y libre de todo gravamen de la fracción del terreno materia del presente juicio.
- 3 El que se deje sin efecto cualquier trámite administrativo realizado sobre la fracción antes mencionada que tenga por efecto la transmisión de los derechos del mismo.
4. El pago de gastos y costas que origine el presente juicio.

Se le hace saber que debe presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación a contestar la demanda interponiendo las excepciones que tuviere, con el apercibimiento que de no hacerlo, se le tendrá por contestada la demanda instaurada en su contra en sentido negativo y se seguirá el juicio en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio, en esta Ciudad de Toluca para oír y recibir notificaciones, apercibido que de no hacerlo las posteriores notificaciones, aún las de carácter personal se le harán en términos de lo dispuesto por los artículos 1.170 y 1.182 del Código en cita, es decir, por lista y Boletín Judicial.

Procedase a fijar en la puerta del Tribunal, una copia íntegra de la resolución, en todo el tiempo del emplazamiento.

Los presentes edictos se publicarán por tres veces, de siete en siete días en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO, en un periódico de mayor circulación de esta localidad y en el Boletín Judicial.

Expedido en Toluca, México, a los veintiséis días del mes de septiembre del año dos mil once.-Secretario de Acuerdos, Lic. María Elizabeth Alva Castillo.-Rúbrica.

4097.-6, 17 y 26 octubre.

JUZGADO OCTAVO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O

En los autos del Juicio Especial Hipotecario, promovido por FERNANDEZ GONZALEZ GUILLERMO en contra de IRENE MARTINEZ ALCANTARA, expediente número 397/2009. La C. Juez Octavo de lo Civil del Distrito Federal, dictó un auto de fecha cinco de septiembre del año dos mil once. . . . Vistas las constancias de autos. . . . Y por corresponder al estado procesal de los autos se señala fecha para la celebración del remate en primera almoneda y pública subasta se señalan las diez horas con treinta minutos del día veintisiete de octubre del año dos mil once, respecto al inmueble para subastar en primera almoneda el bien inmueble consistente en la casa en condominio C1, lote veinte, manzana dieciocho, de la calle Tres y Eje Cuatro número treinta y ocho, Fraccionamiento Ciudad Labor, conocido comercialmente como Lomas de Cartagena, Municipio de Tultitlán, Distrito de Cuautitlán, Estado de México y convóquese postores por edictos, publicándose dos veces en los lugares de costumbre de esta jurisdicción que son los tableros de avisos de la Tesorería del Gobierno del Distrito Federal, los tableros de este Juzgado y en el periódico El Diario Imagen. Y toda vez que el inmueble a rematar se encuentra ubicado fuera de la jurisdicción de este Juzgado gírese atento exhorto con los insertos necesarios al C. Juez competente en el Municipio de Tultitlán, Distrito de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, para que en auxilio de las labores de este Juzgado ordene a quien corresponda publique los citados edictos en los estrados del Juzgado que corresponda en turno en los lugares públicos de costumbre y en el periódico de mayor circulación de la Entidad Federativa, en el entendido de que mediará entre una publicación y la otra siete días hábiles e igual término entre la última publicación y la fecha de remate siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor más alto dictaminado que es de \$800,000.00 (OCHOCIENTOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), precio del avalúo y será postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicho precio asignado por el perito de la actora, debiendo observar lo dispuesto en el artículo 574 del Código Adjetivo, para tomar parte en la referida subasta diligencia que se llevará a cabo en el local que ocupa el Juzgado Octavo de lo Civil del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, ubicado en calle Niños Héroes, número 132, 4º. Piso, torre sur, Colonia Doctores, Delegación Cuauhtémoc, en esta Ciudad de México.-La C. Secretaría Conciliadora en Funciones de Secretaría de Acuerdos "A", Lic. Ma. Guadalupe del Río Vázquez.-Rúbrica.

4088.-5 y 17 octubre.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O D E R E M A T E

SECRETARIA "A".

EXPEDIENTE: 585/2006.

SE CONVOCAN POSTORES.

SEGUNDA ALMONEDA.

En los autos del Juicio Especial Hipotecario, promovido por METRO FINANCIERA S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, en contra de MAURO RIVERA MEZA y ROSA AGUILAR SEGUNDO, expediente número 585/2006, la C. Juez Segundo de lo Civil del Distrito Federal, dictó un auto en audiencia de remate de fecha treinta de agosto del presente año, señalando las nueve horas con treinta minutos del día veintisiete de octubre del año en curso, para que tenga verificativo la audiencia de remate en segunda almoneda, respecto del bien inmueble materia del presente juicio, consistente en la casa número uno, del condominio diez, denominado "Fuentes de Robles", construido sobre el lote diez de la manzana ocho frente a la calle de San Francisco de Asís, misma calle de su ubicación, perteneciente al conjunto urbano de tipo social, progresivo denominado Lomas de San Francisco Tepojaco, Municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México y será postura legal la que alcance a cubrir la totalidad de la suma de \$287,200.00 (DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), que es el resultado de la disminución del veinte por ciento de la suma que sirvió de base para la primera almoneda.

Para su publicación por dos veces debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha de remate igual plazo, en el periódico Sol de México, en los tableros de aviso de este Juzgado y en la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal, así como en los lugares de costumbre que se sirva designar el C. Juez competente en el Municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México.-México, D.F., a 2 de septiembre del dos mil once.-El C. Secretario de Acuerdos "A", Lic. Leonardo Ignacio Rosas López.-Rúbrica.

1049-A1.-5 y 17 octubre.

JUZGADO QUINCUAGESIMO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O

En cumplimiento a lo ordenado por auto de treinta de agosto del año en curso en los autos del Juicio Especial Hipotecario, promovido por SOLIDA ADMINISTRADORA DE PORTAFOLIOS, S.A. DE C.V., en contra de FILIBERTO IGNACIO GUZMAN RAMIREZ y/o SARA AVEYANETH DURAN ROJAS DE GUZMAN, expediente 927/05, el C. Juez Quincuagésimo Civil, ordenó sacar a remate en primera almoneda respecto del bien inmueble consistente en departamento 204, edificio A, sujeto al régimen de propiedad en condominio ubicado en Calzada de las Armas norte número 100 "A", condominio, Colonia San Jerónimo Tepetlaco, Municipio de Tlalnepantla, Estado de México, se señalan las diez horas del día veintisiete de octubre del dos mil once, por lo que con fundamento en lo dispuesto en el artículo 570 del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal, se ordena la publicación de edictos que se fijarán por dos veces en los tableros de avisos de este Juzgado en la Tesorería del Distrito Federal, en el periódico Diario Imagen, debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha del remate igual plazo, sirviendo como base para la subasta el precio de la cantidad de \$670,000.00 (CIENTO SETENTA MIL PESOS 00/100), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes, debiendo los postores exhibir mediante billete de depósito una cantidad igual por lo menos del diez por ciento del valor del bien, para poder intervenir en la subasta.-México, D.F., a 01 de septiembre de 2011.-Atentamente.-El C. Secretario de Acuerdos "A", Lic. Salvador Covarrubias Toro.-Rúbrica.

1049-A1.-5 y 17 octubre.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

Que en los autos del expediente número 863/11, relativo al Procedimiento Judicial no Contencioso, diligencias de inmatriculación, promovido por CAROLINA CANO CORTES, en el que por auto dictado en fecha veintiséis de septiembre del dos mil once, se ordenó publicar edictos con un extracto de la solicitud de información de dominio, por dos veces con intervalos de dos días por lo menos, en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación diaria, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho, para el fin de que comparezcan a deducirlo ante este Tribunal en términos de Ley, respecto de los siguientes hechos: En fecha dieciséis de diciembre de mil novecientos noventa y nueve, la suscrita CAROLINA CANO CORTES, en su carácter de donataria adquirió la propiedad de manera libre, total y sin estorbo o gravamen alguno del bien inmueble ubicado y conocido actualmente como calle Guillermo Prieto No. 3, Barrio San Rafael, Tultepec, Estado de México, el cual tienen las siguientes medidas y colindancias: al norte: 11.15 metros y colinda con Filiberto Olivares Solano; al sur: 11.15 metros y colinda con Blanca Luz Becerra Cortés; al oriente: 16.76 metros y linda con Angel Luna Gaytán; al poniente: 17.10 metros y linda con calle Guillermo Prieto, teniendo una superficie total de 188.76 metros cuadrados (ciento ochenta y ocho punto setenta y seis metros cuadrados). Que como lo acredita el inmueble no se encuentra inscrito a nombre de ninguna persona y que su posesión ha sido, continua, pacífica, pública, a título de dueño y de buena fe desde el día dieciséis de diciembre de mil novecientos noventa y nueve, es por eso que ejercita la acción declarativa que le otorga el artículo 8.58 del Código Civil.

Se expide para su publicación a los treinta días del mes de septiembre del dos mil once.-Fecha del acuerdo que ordena la publicación de edictos: veintiséis de septiembre del 2011.-Primer Secretario de Acuerdos, Licenciada Rosa Ma. Sánchez Rangel.-Rúbrica.

1083-A1.-12 y 17 octubre.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

En los autos del expediente 791/11, relativos al Juicio Información de Dominio, promovido por ALEJANDRO LUIS DEL PRADO GRANDE, por auto de fecha veintiocho de septiembre del año dos mil once, se ordenó publicar edictos con los datos necesarios de la solicitud del promovente, respecto del inmueble Aguascalientes número ciento sesenta y siete, en la Colonia Valle Ceylán de Tlalnepantla de Baz, Estado de México; fundándola en los siguientes hechos: 1) Que desde el día veinticinco de julio de mil novecientos ochenta y cinco, posee el inmueble de manera pública, ininterrumpida, de buena fe, pacífica; 2) Dicho predio tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: veinte metros con lote treinta y uno, al sur: con veinte metros con lote veintinueve, al oriente: diez metros con lote catorce, al poniente: diez metros con calle Aguascalientes; con una superficie de doscientos metros cuadrados; 3) El inmueble en cuestión no tiene antecedentes registrales; 4) Siendo los colindantes: el señor Porfirio Marcelino Pulido López, cuyo domicilio se encuentra ubicado en calle Aguascalientes número ciento diecinueve, Colonia Valle Ceylán de Tlalnepantla, Estado de México; el señor Melchor Ronquillo García, cuyo domicilio se encuentra ubicado en la calle Aguascalientes número ciento sesenta y cinco, Colonia Valle Ceylán y la señora Martha Alicia Robles Núñez, con domicilio en calle Aguascalientes número ciento catorce, Colonia Valle Ceylán de Tlalnepantla, Estado de México.

Para su publicación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro de periódico de mayor circulación diaria, debiendo fijar además el edicto en la puerta de este Juzgado, se expide el presente a los seis días del mes de octubre del año dos mil once.-Doy fe.-Auto que ordena la publicación de edictos veintiocho de septiembre del año dos mil once, expedido por la Licenciada Blanca Estela López Millán, Primer Secretario.-Rúbrica.

1083-A1.-12 y 17 octubre.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y
GENERALES**

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE OTUMBA
E D I C T O**

Exp. 14/12/2011, MARCELINO MORALES WALDO EN SU CARACTER DE SINDICO MUNICIPAL Y REPRESENTANTE LEGAL DEL MUNICIPIO DE NOPALTEPEC, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado Arbol Huérfano, ubicado en el Municipio de Nopaltepec, Distrito de Otumba, el cual mide y linda: al norte: 96.00 m y linda con Angela López Vázquez; al sur: 96.00 m y linda con Nicolás López Guevara; al oriente: 52.80 m y linda con carretera a San Felipe; al poniente: 52.80 m y linda con María Camelia Vargas. Con una superficie de 5,068.82.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Otumba, México, a 27 de septiembre del 2011.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

4125.-7, 12 y 17 octubre.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE OTUMBA
E D I C T O**

Exp. 15/13/2011, MARCELINO MORALES WALDO EN SU CARACTER DE SINDICO MUNICIPAL Y REPRESENTANTE LEGAL DEL MUNICIPIO DE NOPALTEPEC, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado Plaza Cívica, ubicado en el Municipio de Nopaltepec, Distrito de Otumba, el cual mide y linda: al norte: 51.15 m y linda con Palacio Municipal; al sur: 50.24 m y linda con calle Canal de Moneda; al oriente: en cuatro líneas, la primera 9.50 m y linda con Juan González Escamilla, la segunda 17.40 m y linda con Alicia América y Ramiro González, la tercera 20.20 m y linda con Gloria y Ana María Vázquez Álvarez y la cuarta 11.40 m y linda con Joel Sánchez Vázquez; al poniente: 52.63 m y linda con Jardín Municipal. Con una superficie de 2,816.58.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Otumba, México, a 27 de septiembre del 2011.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

4126.-7, 12 y 17 octubre.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O S**

Exp. No. 94615/53/2011, C. ARACELI HERRERA TELLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje La Canoa, poblado de La Magdalena Chichicaspas, Municipio de Huixquilucan, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 13.80 m con andador, al sur: en 13.80 m con andador, al oriente: en 10.00 m con Griselda González Torres, al poniente: en 10.00 m con andador. Superficie: 138.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 7 de septiembre del 2011.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

4213.-12, 17 y 20 octubre.

Exp. No. 94617/54/2011, C. PUEBLITO MARIBEL LARA PIÑA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje denominado "Badho", domicilio conocido s/n, del poblado de La Magdalena Chichicaspas, Municipio de Huixquilucan, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 20.00 m con propiedad privada, al sur: en 20.00 m con propiedad privada (actualmente Cleotilde Juárez de los Angeles), al oriente: en 8.30 m con propiedad privada (actualmente María García González), al poniente: en 9.00 m con calle. Superficie: 192.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 7 de septiembre del 2011.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

4213.-12, 17 y 20 octubre.

Exp. No. 94618/55/2011, C. ARACELI BARRIOS ROMERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje "Capulín Chueco", en La Magdalena Chichicaspas, Municipio de Huixquilucan, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 9.90 m con Oliverio Hernández Hernández, al sur: en 12.25 m con calle sin nombre, al oriente: en 13.30 m con andador, al poniente: en 12.80 m con José Juas Cruz Estrella. Superficie: 146.41 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 7 de septiembre del 2011.-Registrador del Instituto de la Función Registral adscrito a los Municipios de Naucalpan y Huixquilucan, del Distrito Judicial de Tlalnepantla, México, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

4213.-12, 17 y 20 octubre.

Exp. No. 94619/56/2011, C. JOSE DE LA ROSA CRISTOBAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado "Carril de Madera", en el

poblado de La Magdalena Chichicaspas, Municipio de Huixquilucan, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 9.00 m con Andrés de la Rosa Pérez, al sur: en 8.00 m con Andrés Silva Beltrán (actualmente calle), al oriente: en 48.65 m con Ladislao de la Rosa Cristóbal, al poniente: en 50.60 m con Laurencia de la Rosa Cristóbal. Superficie: 421.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 7 de septiembre del 2011.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

4213.-12, 17 y 20 octubre.

Exp. No. 93682/57/2011, C. MA. LEZVIA ESCALERA RUIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje denominado "Shundo", poblado de La Magdalena Chichicaspas, Municipio de Huixquilucan, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 15.26 m con Miguel Pérez Torres, al sur: en 14.40 m con Elidio Castro Avalos, al oriente: en 16.23 m con Miguel Pérez Torres, al poniente: en 16.23 m con calle principal. Superficie: 254.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 7 de septiembre del 2011.-Registrador del Instituto de la Función Registral adscrito a los Municipios de Naucalpan y Huixquilucan, del Distrito Judicial de Tlalnepantla, México, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

4213.-12, 17 y 20 octubre.

Exp. No. 67787/10/2011, C. ELSA EUSTOLIA GUTIERREZ HERRERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje denominado "Yeto", poblado de La Magdalena Chichicaspas, Municipio de Huixquilucan, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 11.90 m con Miguel Gutiérrez H., al sur: en 12.00 m con Eduardo Gutiérrez H., al oriente: en 23.50 m con Adolfo Gutiérrez S., al poniente: en tres líneas que son: 13.25, 3.45 y 14.60 colinda con calle y Manuel Moreno. Superficie: 352.46 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 13 de septiembre del 2011.-Registrador del Instituto de la Función Registral adscrito a los Municipios de Naucalpan y Huixquilucan, del Distrito Judicial de Tlalnepantla, México, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

4213.-12, 17 y 20 octubre.

Exp. No. 94607/18/2011, C. ROBERTO ESCALANTE ABASCAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 13, manzana 1, calle del Torito No. 46, de la Colonia Ampliación La Rivera, Municipio de Naucalpan y Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 8.00 m con calle Mirlo, al sur: en 8.00 m con calle del Torito, al oriente: en 42.30 m con Salomón Hernández, al poniente: en 41.80 m con Enrique Hernández y Reyes Velázquez. Superficie: 336.40 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-

Tlalneantla, México, a 7 de septiembre del 2011.-Registrador del Instituto de la Función Registral adscrito a los Municipios de Naucalpan y Huixquilucan, del Distrito Judicial de Tlalneantla, México, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

4213.-12, 17 y 20 octubre.

Exp. No. 94616/21/2011, C. ANTONIO VELASCO VELAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio conocido de La Soledad, San Antonio Zomeyucan (actualmente Av. de Los Maestros No. 56, Colonia Capulín Soledad), Municipio de Naucalpan y Distrito de Tlalneantla, mide y linda: al norte: en 10.00 m con Francisco Gómez, al sur: en 10.00 m con calle Av. Centenario (Cont). (Actualmente Avenida de los Maestros), al oriente: en 20.00 m con José N., al poniente: en 20.00 m con Luis N. Superficie: 200.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalneantla, México, a 7 de septiembre del 2011.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

4213.-12, 17 y 20 octubre.

Exp. No. 94610/20/2011, C. RUBEN AGUILAR DEARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado "El Arenal", lote 10, manzana 2, calle Pachuca No. 28, Colonia San Antonio Zomeyucan, Municipio de Naucalpan y Distrito de Tlalneantla, mide y linda: al norte: en 18.00 m con lote 9 de la misma manzana, al sur: en 18.00 m con lote 11 de la misma manzana, al oriente: en 8.00 m con calle Pachuca, al poniente: en 8.00 m con lote 17 de la misma manzana. Superficie: 144.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalneantla, México, a 7 de septiembre del 2011.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

4213.-12, 17 y 20 octubre.

Exp. No. 94603/15/2011, C. MARIA DEL CARMEN RODRIGUEZ NIETO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 9, del pueblo de San Mateo Nopala (actualmente calle Príncipe en la Colonia San Mateo Nopala), Municipio de Naucalpan y Distrito de Tlalneantla, mide y linda: al norte: en 8.00 m con lote No. 2, al sur: en 8.00 m con la calle Príncipe, al oriente: en 15.00 m con el lote No. 10, al poniente: en 15.00 m con lote No. 8. Superficie: 120.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalneantla, México, a 7 de septiembre del 2011.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

4213.-12, 17 y 20 octubre.

Exp. No. 94605/16/2011, C. CRESENCIO VEGA VILLAFUERTE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado "El Capulín", calle camino R.A. San Mateo poblado de Santiago Occipaco, Municipio de Naucalpan y Distrito de Tlalneantla, mide y linda: al norte: en

20.00 m con Jesús Rayón García. (actualmente Roberto Serrano Dávila), al sur: en 3.5 y 5.00 m con camino Real a San Mateo y Sr. Juv. Vega Bravo, al oriente: en 21.90 m con callejón, al poniente: en 16.00 y 7.35 m con Juventino V. Bravo (actualmente Roberto Serrano Dávila). Superficie: 270.60 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalneantla, México, a 7 de septiembre del 2011.-Registrador del Instituto de la Función Registral adscrito a los Municipios de Naucalpan y Huixquilucan, del Distrito Judicial de Tlalneantla, México, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

4213.-12, 17 y 20 octubre.

Exp. No. 94606/17/2011, C. ENRIQUE GARCIA MANUEL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en 1ª. cerrada de Naranjos, lote 8, manzana 3, de la Colonia San Mateo Nopala Zona Sur, Municipio de Naucalpan y Distrito de Tlalneantla, mide y linda: al norte: en 7.70 y 15.00 m con lote 7, al sur: en 22.15 m con propiedad privada, al oriente: en 8.10 m con propiedad privada, al poniente: en 6.50 m con primera cerrada de Naranjos. Superficie: 151.27 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalneantla, México, a 7 de septiembre del 2011.-Registrador del Instituto de la Función Registral adscrito a los Municipios de Naucalpan y Huixquilucan, del Distrito Judicial de Tlalneantla, México, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

4213.-12, 17 y 20 octubre.

Exp. No. 94608/19/2011, C. INOCENCIA VIDAL SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado "La Comunidad", calle 2ª. cerrada de la Comunidad, lote 2, manzana 1, en el pueblo de San Mateo Nopala, Municipio de Naucalpan y Distrito de Tlalneantla, mide y linda: al norte: en 7.11 m con otra propiedad, al sur: en 16.67 con calle 2da. cerrada de la Comunidad, al oriente: en 12.76 m con calle la Comunidad, al poniente: en 8.45 m con Pedro Vidal. Superficie: 100.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalneantla, México, a 7 de septiembre del 2011.-Registrador del Instituto de la Función Registral adscrito a los Municipios de Naucalpan y Huixquilucan, del Distrito Judicial de Tlalneantla, México, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

4213.-12, 17 y 20 octubre.

INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL DISTRITO DE TLANEPANTLA E D I C T O S

Exp. No. 143952/221/2011, C. URBANO JACINTO PERALTA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: predio denominado "Tepetatal", calle Cda. del Castillo número uno del poblado de San Lucas Patoni, Municipio y Distrito de Tlalneantla, mide y linda: al norte: en 8.00 mts. con Julián Romero Vargas, (actualmente Alejandra de Santiago Romero), al sur: en 11.30 mts. con Ismael Ceja (actualmente Subida del Castillo), al oriente: en 11.20 mts. con

Antonia Castañeda (actualmente 1er. Cda. de Castillo), al poniente: en 8.00 mts. con Julián Romero Vargas (actualmente Alejandra de Santiago Romero). Superficie: 92.65 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 14 de septiembre del 2011.-C. Registrador del Instituto de la Función Registral Adscrito a los Municipios de Tlalnepantla y Atizapán, del Distrito Judicial de Tlalnepantla, México, M. en D. Rocío Peña Narváez.-Rúbrica.
4213.-12, 17 y 20 octubre.

Exp. No. 143954/223/2011, C. CRESCENCIA RAMIREZ LUNA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio ubicado en: calle Sánchez Hormiguero, manzana 2, lote 9, Colonia Constituyentes de 1857, Municipio y Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 20.50 mts. con Virginia Mejía García, al sur: en 20.50 mts. con Elena Pacheco Cruz, al oriente: en 10.65 mts. con Av. Sánchez Hormiguero, al noreste: en 9.95 mts. con Joaquín Sosa Ríos. Superficie: en 208.80 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 14 de septiembre del 2011.-C. Registrador del Instituto de la Función Registral Adscrito a los Municipios de Tlalnepantla y Atizapán, del Distrito Judicial de Tlalnepantla, México, M. en D. Rocío Peña Narváez.-Rúbrica.
4213.-12, 17 y 20 octubre.

Exp. No. 135883/199/2011, C. ANTONIO ERNESTO CASTILLO MERCADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio denominado "Tepancamo", ubicado en: Avenida Morelos número 21, de la Colonia Xocoyohualco, Municipio y Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 16.00 mts. con Av. Morelos, al sur: en 13.00 mts. con Jesús Zenteno Rocha y 5.00 mts. con Joel Castillo Téllez, al oriente: en 7.82 mts. con Joel Castillo y otros y 10.30 mts. con Joel Castillo Téllez, al poniente: en 18.00 mts. con Gerarda Rodríguez R. Superficie: 256.60 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 30 de agosto del 2011.-C. Registrador del Instituto de la Función Registral Adscrito a los Municipios de Tlalnepantla y Atizapán, del Distrito Judicial de Tlalnepantla, México, M. en D. Rocío Peña Narváez.-Rúbrica.
4213.-12, 17 y 20 octubre.

Exp. No. 135870/194/2011, C. ANTONIA GRANADOS OLVERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: predio denominado "Llani", en la localidad de Santa María Mazatla, Municipio de Jilotzingo, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 40.00 mts. con Sra. Guillermina, al sur: en 40.00 mts. con Edmundo Reyes Herrera, al oriente: en 25.00 mts. con camino público, al poniente: en 25.00 mts. con Edmundo Reyes Herrera. Superficie: 1,000.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 30 de agosto del 2011.-C. Registrador del Instituto de la Función Registral Adscrito a los Municipios de Tlalnepantla y Atizapán, del Distrito Judicial de Tlalnepantla, México, M. en D. Rocío Peña Narváez.-Rúbrica.

4213.-12, 17 y 20 octubre.

Exp. No. 135893/206/2011, C. JOSE HECTOR COPADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio ubicado predio denominado "Mado", en el pueblo de San Luis Ayucan, Municipio de Jilotzingo, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 40.00 mts. con Valerio Torres, al sur: en 40.00 mts. con María de Jesús Torres, al oriente: en 15.00 mts. con María de Jesús Torres, al poniente: en 15.00 mts. con camino público. Superficie: 600.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 30 de agosto del 2011.-C. Registrador del Instituto de la Función Registral Adscrito a los Municipios de Tlalnepantla y Atizapán, del Distrito Judicial de Tlalnepantla, México, M. en D. Rocío Peña Narváez.-Rúbrica.

4213.-12, 17 y 20 octubre.

Exp. No. 67876/28/2011, C. LUISA RIVERA MENDOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: paraje denominado "La Capilla", domicilio conocido La Magdalena Chichicaspá, Municipio de Huixquilucan, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 8.00 mts. con andador, al sur: en 8.00 mts. con calle, al oriente: en 24.00 mts. con Adelfo Gutiérrez Santiago, al poniente: en 24.50 mts. con Andrea Hernández Rangel. Superficie: 196.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 2 de agosto del 2011.-C. Registrador del Instituto de la Función Registral Adscrito a los Municipios de Tlalnepantla y Atizapán, del Distrito Judicial de Tlalnepantla, México, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

4213.-12, 17 y 20 octubre.

Exp. No. 67752/5/2011, C. ALVARO RAMIREZ OLIVARES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: paraje Minsa, poblado de La Magdalena Chichicaspá, Municipio de Huixquilucan, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 10.50 mts. con andador, al sur: en 17.40 mts. con camino vecinal, al oriente: en 27.00 mts. con Elías Sánchez Garduño y Juliana Moreno Valdés, al poniente: en 27.00 mts. con José Aldana Hernández y Magdalena Ordóñez Villavicencio. superficie: 298.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 2 de agosto del 2011.-C. Registrador del Instituto de la Función Registral Adscrito a los Municipios de Tlalnepantla y Atizapán, del Distrito Judicial de Tlalnepantla, México, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

4213.-12, 17 y 20 octubre.

Exp. No. 94609/48/2011, C. OLIVERIO HERNANDEZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: predio denominado "Capulín Chueco", domicilio conocido Magdalena Chichicarpa, Municipio de Huixquilucan, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 10.35 mts. con Emiliano Hernández García, al sur: en 11.35 mts. con Araceli Barrios Romero y andador, al oriente: en 12.70 mts. con propiedad privada, al poniente: en 12.70 mts. con propiedad privada. Superficie: 138.05 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 7 de septiembre del 2011.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

4213.-12, 17 y 20 octubre.

Exp. No. 94604/47/2011, C. ARTURO HERRERA TELLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: paraje "La Capilla" en la población de La Magdalena Chichicarpa, Municipio de Huixquilucan, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 13.00 mts. con propiedad privada, al sur: en 13.00 mts. con calle, al oriente: en 18.00 mts. con Antonia Piña Espíndola, al poniente: en 21.00 mts. con Erick Gutiérrez Acosta. Superficie: 253.50 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 7 de septiembre del 2011.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

4213.-12, 17 y 20 octubre.

Exp. No. 94612/50/2011, C. JUANA DOMINGUEZ PALESTINO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: denominado "El Teto", poblado de La Magdalena Chichicarpa, Municipio de Huixquilucan, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 10.80 mts. con Juan Alberto Ortiz, al sur: en 9.12 mts. con calle o camino vecinal, al oriente: en 12.00 mts. con Juan Alberto Ramos Ortiz, al poniente: en 12.00 mts., 6.25 mts. y 4.93 mts. con andador. Superficie: 119.52 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 7 de septiembre del 2011.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

4213.-12, 17 y 20 octubre.

Exp. No. 94611/49/2011, C. ROSA BALTAZAR REYES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: terreno junto al camino, Barrio Penca de Maguey de La Magdalena Chichicarpa, Municipio de Huixquilucan, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 32.20 mts. en dos líneas con tanque de agua y camino, al sur: en 32.20 mts. en dos líneas con Sr. César Jesús Baltazar Reyes y con calle cerrada, al oriente: en 15.50 mts. en dos líneas con Pedro Baltazar Pérez y tanque de agua, al poniente: en 22.30 mts. en dos líneas con Crecenciano Huerta y camino. Superficie: 496.40 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 7 de septiembre del 2011.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

4213.-12, 17 y 20 octubre.

Exp. No. 94613/51/2011, C. MARIA CRUZ SANTOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: denominado "Enfeyo", poblado de La Magdalena Chichicarpa, Municipio de Huixquilucan, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 15.20 mts. con Guillermina Castillo Cruz, al sur: en 14.00 mts. con Margarita López Mérida, al oriente: en .70 cm., 13.07 mts. y .63 cm. con Esperanza Jerónimo, al poniente: en 3.30 mts., 6.25 mts. y 4.93 mts. con andador. Superficie: 200.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 7 de septiembre del 2011.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

4213.-12, 17 y 20 octubre.

Exp. No. 94614/52/2011, C. LORENA OCAÑA VAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: denominado "Boada", poblado de La Magdalena Chichicarpa, Municipio de Huixquilucan, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 25.00 mts. con calle, al sur: en 22.00 mts. con calle, al oriente: en 15.00 mts. con Alfonso Alvarado. Superficie: 168.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 7 de septiembre del 2011.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

4213.-12, 17 y 20 octubre.

INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O

Exp. 55259/400/2010, EL LIC. EN A. RAUL MELENDEZ SANCHEZ, EN SU CARACTER DE DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES DE LA SECRETARIA DE FINANZAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado Centro de Salud "San Antonio Acahualco", ubicado en calle 5 de Febrero s/n, Comunidad San Antonio Acahualco, Municipio de Zinacantepec, Distrito Judicial de Toluca, el cual mide y linda: al norte: en una línea de: 44.00 metros con Escuela Secundaria No. 320 "Juan Pablo", sur: en una línea de 44.30 metros con calle 5 de Febrero, oriente: en una línea de 57.00 metros con Jardín de Niños, poniente: en una línea de: 27.00 metros, 3.00 metros y 24.30 metros con Juan Vilchis Gutiérrez y DIF Municipal. Superficie de terreno: 2,508.00 m2. Superficie de construcción: 797.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 03 de octubre del 2011.-C. Registrador, M. en D. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

4205.-12, 17 y 20 octubre.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O S**

Exp. 105897/906/2011, CRISOFORO ESTEBAN ESTEBAN, inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en privada de Manuel González s/n, Capultitlán, Municipio de Toluca, Distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 11.00 m con Patricia Gómez Pichardo, al sur: 11.00 m con calle sin nombre; al oriente: 16.00 m con Ma. de Jesús Catalán Bernardino; al poniente: 16.00 m con Pva. Manuel González. Superficie aproximada de 176.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 20 de septiembre de 2011.-C. Registrador Público de la Oficina Registral de Toluca, México, M. en D. Juan José Libién Conzuelo.-Rúbrica.

4212.-12, 17 y 20 octubre.

Exp. 97025/836/2010, JUAN ROBERTO RODRIGUEZ MEDINA, inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tlaltenango Arriba, Municipio de Temoaya, Distrito de Toluca, mide y linda: al norte: dos líneas, la 1ª de 10.00 metros colindando con camino público y la 2ª de 6.00 metros con Magdalena Carmona; al sur: 10.00 metros colindando con Preparatoria, actualmente colinda con camino; al oriente: en dos líneas, la 1ª de 24.00 metros colindando con Magdalena Carmona y la 2ª de 39.80 metros con Alberto Rodríguez Canuto; al poniente: 62.80 metros colindando con Preparatoria, actualmente colinda con camino. Superficie aproximada de 776.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 06 de septiembre de 2011.-C. Registrador Público de la Oficina Registral de Toluca, México, M. en D. Juan José Libién Conzuelo.-Rúbrica.

4212.-12, 17 y 20 octubre.

Exp. 107696/914/2011, MARCELINA ESCUDERO SUAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle cerrada Melero y Piña, San Mateo Otzacatipan, Municipio de Toluca, Distrito de Toluca, mide y linda: al norte: en tres líneas; 41.48 m, 5.10 m y 3.80 m con Salvador Medina Rivera, actualmente colinda con Salvador Medina Hernández; al sur: 50.44 m con Narciso Sánchez, actualmente colinda con Isidro Sánchez Flores; al oriente: 2 líneas: 13.00 m y 4.10 m con Bicienta Villarreal, actualmente colinda con calle Niño Artillero y Salvador Medina Hernández; al poniente: 2 líneas: 9.15 m y 8.18 m con Eluterio Medina, actualmente colinda con Javier Castillo Hernández. Superficie aproximada de 506.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 25 de agosto de 2011.-C. Registrador Público de la Oficina Registral de Toluca, México, M. en D. Juan José Libién Conzuelo.-Rúbrica.

4212.-12, 17 y 20 octubre.

Exp. 139137/1140/2011, AMALIO GARCIA RIOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santiaguillo Tlalcalcalli, Municipio de Almoloya de Juárez, Distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 15.05 m con calle prolongación México; al sur: 14.55 m con Magdaleno García Ríos; al oriente: 17.82 m con Martín García Ríos; al poniente: 17.58 m con María del Rosario García Hernández, actualmente colinda con privada. Superficie aproximada de 261.95 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 01 de septiembre de 2011.-C. Registrador Público de la Oficina Registral de Toluca, México, M. en D. Juan José Libién Conzuelo.-Rúbrica.

4212.-12, 17 y 20 octubre.

Exp. 132398/1114/2011, MAGDALENO GARCIA RIOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santiaguillo Tlalcalcalli, Municipio de Almoloya de Juárez, Distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 15.60 m con Petra Ortega Orozco; al sur: 16.00 m con Lilita Hernández Montes de Oca; al oriente: 15.00 m con calle privada; al poniente: 15.00 m con Joel Urvano Ortega. actualmente colinda con Delfina Ortega Orozco. Superficie aproximada de 215.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 23 de agosto de 2011.-C. Registrador Público de la Oficina Registral de Toluca, México, M. en D. Juan José Libién Conzuelo.-Rúbrica.

4212.-12, 17 y 20 octubre.

Exp. 127907/1082/2011, JOEL BAÑUELOS GOMEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Martha Rodríguez s/n, Capultitlán, Municipio de Toluca, Distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 11.00 m con Aurelia Garcés Domínguez; al sur: 11.00 m con calle Martha Rodríguez; al oriente: 30.00 m con paso de servicio; al poniente: 21.00 m con Delfino Palma Rodríguez y Carlos Malvárez Morán. Superficie aproximada de 330.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 25 de agosto de 2011.-C. Registrador Público de la Oficina Registral de Toluca, México, M. en D. Juan José Libién Conzuelo.-Rúbrica.

4212.-12, 17 y 20 octubre.

Exp. 120317/1011/2011, ESPERANZA BADILLO DEL ANGEL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en privada de calzada a San Mateo s/n, San Lorenzo Tepaltitlán, Municipio de Toluca, Distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 8.77 m con Reginaldo Estrada García, actualmente colinda con Paula Vera Vilchis; al sur: 8.77 m con José Luis Badillo, actualmente colinda con José Luis Badillo del Angel; al oriente: 13.00 m con Sergio Ricardo Flores Alvarez y paso de servicio de 3.00 m; al poniente: 13.00 m con Camilo Morales, actualmente colinda con María Isabel Albarrán Morales. Superficie aproximada de 114.01 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 06 de septiembre de 2011.-C. Registrador Público de la Oficina Registral de Toluca, México, M. en D. Juan José Libién Conzuelo.-Rúbrica.

4212.-12, 17 y 20 octubre.

Exp. 132403/1110/2011, GASPAR VILLAR ROMERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Lázaro Cárdenas No. 11-A, San Felipe Tlalmimilolpan, Municipio de Toluca, Distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 5.00 m con Javier Mejía Chávez, actualmente colinda con Teófila Dulce María Mejía Avila; al sur: 5.00 m con calle Lázaro Cárdenas; al oriente: 15.00 m con Porfirio Sánchez Lara, actualmente colinda con Israel Sánchez Mejía; al poniente: 15.00 m con Genaro Villa Romero. Superficie aproximada de 75.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 13 de septiembre de 2011.-C. Registrador Público de la Oficina Registral de Toluca, México, M. en D. Juan José Libién Conzuelo.-Rúbrica.

4212.-12, 17 y 20 octubre.

Exp. 111954/946/2011, CONSUELO BERNAL RUBI, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Libertad número 410, Capultitlán, Municipio de Toluca, Distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 16.00 metros y colinda con calle Libertad; al sur: 16.00 metros en dos líneas: 1ª línea 11.80 metros y colinda con Salvador Rubí Palma y 2ª línea 4.20 metros con Ranulfo Evid García Reyes; al oriente: 45.70 metros y colinda con Miguel Angel Malváez Bernal; al poniente: 45.70 metros y colinda con Guadalupe Rubí Ramírez. Superficie aproximada de 731.20 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 23 de agosto de 2011.-C. Registrador Público de la Oficina Registral de Toluca, México, M. en D. Juan José Libién Conzuelo.-Rúbrica.

4212.-12, 17 y 20 octubre.

Exp. 132402/1112/2011, MAGDALENO GARCIA RIOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio Santa Juana, Santiaguito Tlalcalcalli, Municipio de Almoloya de Juárez, Distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 14.55 m con Amalio García Ríos; al sur: 14.05 m con Yasmín García González; al oriente: 17.82 m con Martín García Ríos; al poniente: 17.58 m con Mateo García Ríos, actualmente colinda con privada. Superficie aproximada de 253.10 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 25 de agosto de 2011.-C. Registrador Público de la Oficina Registral de Toluca, México, M. en D. Juan José Libién Conzuelo.-Rúbrica.

4212.-12, 17 y 20 octubre.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O**

Exp. 773/64/11, JUAN CARLOS LOPEZ GOMORA, inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en privada Lázaro Cárdenas sin número, Barrio San Martín, Municipio de Calimaya, Distrito de Tenango del Valle, mide y linda: al norte: 7.50 metros colinda con privada Lázaro Cárdenas; al sur: 7.50 metros colinda con Mayoio Carmona, actualmente colinda con Gonzalo Narciso Calixto Salazar; al oriente: 20.00 metros colinda con Guillermo Bobadilla, actualmente colinda con Juan Carlos Yáñez Cejudo; al poniente: 20.00 metros colinda con Margarita Rojas Gómora, actualmente colinda con Norma Consuelo Sansón Rojas. Superficie aproximada de 150.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 27 de septiembre de 2011.-C. Registrador Público de la Oficina Registral de Tenango del Valle, México, M. en D. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

4212.-12, 17 y 20 octubre.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O S**

Exp. 568/76/2011, MA. GUILLERMINA NUÑEZ ALFARO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Pensamientos No. 125, Barrio San Pedro, Municipio de San Mateo Atenco, Distrito de Lerma, mide y linda: al norte: 13.20 m con Pedro Ranulfo Núñez Alfaro; al sur: 13.20 m con Félix Daría Núñez Alfaro; al oriente: 19.90 m con Pedro Alfaro Campos con paso de servidumbre de 3.50 m por 19.90 m; al poniente: 19.90 m con Cándido Deigadillo Romero. Superficie aproximada de 262.68 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Lerma, México, a 21 de septiembre de 2011.-Registrador Público de la Propiedad del Distrito Judicial de Lerma, México, Lic. Jorge Valdés Camarena.-Rúbrica.

4212.-12, 17 y 20 octubre.

Exp. 580/79/2011, URIEL ABELARDO GONZALEZ BENITEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Niño Perdido s/n, Barrio de San Nicolás, Municipio de San Mateo Atenco, Distrito de Lerma, mide y linda: al norte: 12.00 m con el Sr. Jorge Segura García; al sur: 12.00 m con andador privado (servidumbre de paso de 3.00 m de ancho); al oriente: 12.00 m con el Sr. Luciano Pérez Carrasco; al poniente: 12.00 m con el Sr. Clemente Zamora y Ascención Gutiérrez. Superficie aproximada de 144.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Lerma, México, a 21 de septiembre de 2011.-Registrador Público de la Propiedad del Distrito Judicial de Lerma, México, Lic. Jorge Valdés Camarena.-Rúbrica.

4212.-12, 17 y 20 octubre.

Exp. 567/75/2011, PEDRO RANULFO NUÑEZ ALFARO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Pensamientos No. 125, Barrio San Pedro, Municipio de San Mateo Atenco, Distrito de Lerma, mide y linda: al norte: 13.20 m con calle de Las Flores; al sur: 13.20 m con María Guillermina Nuñez Alfaro; al oriente: 13.50 m con Pedro Alfaro Campos con paso de servidumbre de 3.50 m por 13.50 m; al poniente: 13.50 m con Cándido Delgadillo Romero. Superficie aproximada de 178.20 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Lerma, México, a 21 de septiembre de 2011.-Registrador Público de la Propiedad del Distrito Judicial de Lerma, México, Lic. Jorge Valdés Camarena.-Rúbrica. 4212.-12, 17 y 20 octubre.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Exp. 133883/1128/2011, LA C. MARIA ELENA DOMINGUEZ MOTA PARA SU MENOR HIJO ALAN ALEJANDRO LLAÑEZ DOMINGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre un predio que se encuentra ubicado en jurisdicción de Zinacantepec, Municipio de Zinacantepec, Distrito Judicial de Toluca, el cual mide y linda: norte: 11.20 m con calle de Iturbide; sur: 11.20 m con Manuel Romero; oriente: 18.15 m con Carlos Nájera; poniente: 18.15 m con Ignacia Domínguez Mota. Teniendo una superficie de 283.28 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 08 de septiembre del 2011.-C. Registrador, M. en D. Juan José Libién Conzuelo.-Rúbrica. 4128.-7, 12 y 17 octubre.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
ECATEPEC DE MORELOS, MEX.
E D I C T O S**

Exp. 2433/479/11, C. JOSE RODOLFO RODRIGUEZ RIOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en manzana 4, lote 21, Colonia Carlos Hank González, Santa Clara Coatitla, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 14.40 m colinda con calle Juan Aldama; al sur: 14.50 m colinda con propiedad privada; al oriente: 9.15 m colinda con lote 22; al poniente: 9.54 m colinda con lote 20. Superficie aproximada 135.00 metros cuadrados.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Ecatepec de Morelos, México, a 14 de septiembre de 2011.-Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica. 4143.-7, 12 y 17 octubre.

Exp. 2434/480/11, C. DOLORES PATRICIA VALDOVINOS ROJAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Azteca, manzana 1, lote 12, predio denominado Tierra Blanca, Colonia México Nuevo, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 8.00 m con calle Azteca; al sur: 8.00 m con lote 5; al oriente: 15.00 m con lote 13; al poniente: 15.00 m con lote 11. Superficie aproximada 120.00 metros cuadrados.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Ecatepec de Morelos, México, a 14 de septiembre de 2011.-Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica. 4143.-7, 12 y 17 octubre.

Exp. 2435/481/11, C. FLAVIA MARCOS MATIAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle No. 1, Esq. de la cerrada No. 1, lote 12, manzana I, del predio denominado La Mesa, Colonia Benito Juárez Norte, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 7.00 m con calle cerrada de la calle No. 1; al sur: 7.00 m con particular (lote II); al oriente: 16.00 m con calle No. 1; al poniente: 16.00 m con particular (lote 13). Superficie aproximada 112.00 metros cuadrados.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Ecatepec de Morelos, México, a 14 de septiembre de 2011.-Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica. 4143.-7, 12 y 17 octubre.

Exp. 2436/482/11, C. HUMBERTO SANCHEZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle San Miguel, manzana 3, lote 54, predio denominado Cuatlanepantla, Colonia Benito Juárez Norte Xalostoc, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 15.10 m con Eligio Sánchez Hernández; al sur: 15.10 m con Yolanda Sánchez; al oriente: 9.00 m con calle San Miguel; al poniente: 9.00 m con Ignacia Sánchez P. Superficie aproximada 136.00 metros cuadrados.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Ecatepec de Morelos, México, a 14 de septiembre de 2011.-Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica. 4143.-7, 12 y 17 octubre.

Exp. 2437/483/11, C. PEDRO GALLARDO ARROYO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle del Borrego, lote 4, predio denominado Tepeolulco, Colonia San Pedro Xalostoc, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 20.00 m con lote 3; al sur: 20.00 m con lote 5; al oriente: 7.00 m con Encarnación Martínez; al poniente: 7.00 m con calle del Borrego. Superficie aproximada 140.00 metros cuadrados.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Ecatepec de Morelos, México, a 14 de septiembre de 2011.-Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica. 4143.-7, 12 y 17 octubre.

Exp. 2438/484/11, C. ESTELA SANCHEZ GALLEGOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en andador Las Torres, manzana s/n, lote 09, predio denominado Cuatlanpanca, Colonia Santa Clara Coatitla, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 18.50 m con Pedro Orozco; al sur: 19.55 m con Martha García; al oriente: 7.00 m con Angelina Elizalde; al poniente: 7.00 m con andador Las Torres. Superficie aproximada 133.12 metros cuadrados.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Ecatepec de Morelos, México, a 14 de septiembre de 2011.-Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica. 4143.-7, 12 y 17 octubre.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
 ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
 E D I C T O S**

Exp. 2413/460/11, C. MARIA TERESA TORRES FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: calle Juárez s/n, predio denominado El Tequesquite, Colonia límites del poblado de Santo Tomás Chiconautla, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 11.00 mts. linda con Marciano Rivas, al sur: 11.00 mts. linda con calle Juárez, al oriente: 35.40 mts. linda con Eufemia López López, al poniente: 33.50 mts. linda con Ana Ma. Vital Centeno. Superficie aproximada: 378.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 14 de septiembre de 2011.- Atentamente: Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

4143.-7, 12 y 17 octubre.

Exp. 2414/461/11, C. RODRIGO BAEZ ORTEGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: calle 20 de Noviembre, lote 9, manzana B, del predio denominado Xanco, de la Colonia Santa María Chiconautla, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 20.68 mts. con lote diez, al sur: 20.24 mts. con lote ocho, al oriente: 8.00 mts. con Sr. Victor Rivero, al poniente: 8.00 mts. con calle 20 de Noviembre. Superficie aproximada: 163.65 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 14 de septiembre de 2011.- Atentamente: Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

4143.-7, 12 y 17 octubre.

Exp. 2412/459/11, C. ROBERTO NIETO GUZMAN Y BLANCA AZUCENA CORNEJO LUNA, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: calle Zenzontle, lote 4, manzana 5, del predio denominado Tecazitla II, de la Colonia Ampliación Chiconautla, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 17.70 mts. linda con lote 5, al sur: 16.20 mts. linda con lote 3, al oriente: 8.10 mts. linda con propiedad privada, al poniente: 8.10 mts. linda con calle Zenzontle. Superficie aproximada: 130.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 14 de septiembre de 2011.- Atentamente: Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

4143.-7, 12 y 17 octubre.

Exp. 2415/462/11, C. CANDELARIA TORRES MOEDANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: calle 20 de Noviembre, lote 3, manzana B, del predio denominado Xanco, de la Colonia Sta. María Chiconautla, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 17.05 mts. con Sr. Cipriano González, al sur: 16.35 mts. con Sra. Ma. Luisa Ortiz, al oriente: 8.00 mts. con Sra. José María Reyes, al poniente: 8.00 mts. con calle 20 de Noviembre. Superficie aproximada: 134.12 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 14 de septiembre de 2011.- Atentamente: Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

4143.-7, 12 y 17 octubre.

Exp. 2417/464/11, C. JUAN ALCANTARA GARNICA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: calle número dos, lote 3, manzana 310, del predio denominado Ahuacatitla, Colonia Carlos Hank González. Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 14.00 mts. con Carlina Dias Huidobro, al sur: 14.00 mts. con Félix Dias Huidobro, al oriente: 9.00 mts. con Cristina Sánchez Rojas, al poniente: 9.00 mts. con calle número dos. Superficie aproximada: 126.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 14 de septiembre de 2011.- Atentamente: Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

4143.-7, 12 y 17 octubre.

Exp. 2416/463/11, C. INOCENCIO MARTINEZ MEDRANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: 4ta. Cerrada de Vicente Guerrero, mz. B, lote 8, Col. Amp. Tulpetlac, P.D. Amp. Tulpetlac, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 10.45 mts. con Bernardo Martínez Alcocer, al sur: 10.45 mts. con Angela Hernández Hernández, al oriente: 10.45 mts. con Bernabé Angeles Céspedes, al poniente: 10.45 mts. con calle actualmente 4ta. Cerrada de Vicente Guerrero. Superficie aproximada: 114.95 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 14 de septiembre de 2011.- Atentamente: Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

4143.-7, 12 y 17 octubre.

Exp. 2419/466/11, C. PEDRO LOPEZ GARAY, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: calle Avenida Xalostoc, lote 13, manzana 1, del predio denominado Xalostochi, de la Colonia Benito Juárez Norte Xalostoc, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 10.00 mts. linda con Avenida Xalostoc, al sur: 10.00 mts. linda con Jerónimo Vázquez, al oriente: 20.00 mts. linda con Félix Solís Guerrero, al poniente: 20.00 mts. linda con Jerónimo Vázquez. Superficie aproximada: 200.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 14 de septiembre de 2011.- Atentamente: Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

4143.-7, 12 y 17 octubre.

Exp. 2420/467/11, C. RAUL GOMEZ GUTIERREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: calle Cuitláhuac, manzana 2, lote 15, del predio denominado Cuatlanepantla, de la Colonia Benito Juárez Norte

Xalostoc, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 15.00 mts. linda con Eustaquio Meraz Méndez, al sur: 15.00 mts. linda con Cirilo García González, al oriente: 7.40 mts. linda con calle Cuitláhuac, al poniente: 7.40 mts. linda con Máximo Palma López. Superficie aproximada: 111.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 14 de septiembre de 2011.- Atentamente: Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

4143.-7, 12 y 17 octubre.

Exp. 2421/468/11, C. SILVIA GALLEGOS SALAZAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: calle López Mateos número 25, predio denominado Teteponco, Colonia Benito Juárez Norte Xalostoc, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 15.00 mts. colinda con propiedad privada, al sur: 15.00 mts. colinda con propiedad privada, al oriente: 8.00 mts. colinda con calle López Mateos, al poniente: 8.00 mts. colinda con propiedad privada. Superficie aproximada: 120.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 14 de septiembre de 2011.- Atentamente: Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

4143.-7, 12 y 17 octubre.

Exp. 2418/465/11, C. MARIA SOCORRO GOMEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: Privada de Rene Quiroz, lote 6, manzana s/n del predio denominado la Ladera de la Col. Santa Clara Coatitla, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 11.40 mts. con lote 4, al sur: 8.00 mts. con Privada René Quiroz, al oriente: 27.00 mts. con lote 7, al poniente: 19.00 mts. con lote 5. superficie aproximada: 184.00 metros cuadrados

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 14 de septiembre de 2011.- Atentamente: Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

4143.-7, 12 y 17 octubre.

Exp. 2422/469/11, C. CECILIA CRUZ PADRON Y HERNAN BARRAGAN TULE, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: callejón de calle 109, manzana 1, lote 10-2, Colonia Ampliación Santa Clara Hank González, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 10.80 mts. con Rosa María Cruz Padrón, al sur: 10.80 mts. con Arnulfo Cervantes Cruz, al oriente: 5.10 mts. con callejón de calle 109, al poniente: 5.10 mts. con Eliceo García Pérez. Superficie aproximada: 55.08 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 14 de septiembre de 2011.- Atentamente: Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

4143.-7, 12 y 17 octubre.

Exp. 2424/470/11, C. JAVIER APOLINAR FLORES BRUNO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: calle sin nombre, lote s/n, manzana s/n, de la Colonia Repartimiento Tepetates, San Isidro Atiautenco, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 37.00 mts. linda con Leonel Ruiz Rico, Anselmo Jaimez Martínez y María del Rosario López Alaniz, al sur: 36.00 mts. linda con Avelino Jardines Bargas, al oriente: 11.00 mts. linda con calle o Avenida, al poniente: 6.50 mts. linda con Rafaela Urbina. Superficie aproximada: 245.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 14 de septiembre de 2011.- Atentamente: Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

4143.-7, 12 y 17 octubre.

Exp. 2425/471/11, C. RUBEN MENA OLIVARES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: calle Esperanza, lote 17, manzana 7, de la Colonia Benito Juárez Norte Xalostoc, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 15.00 mts. con Sra. Ma. Guadalupe Cerón, al sur: 15.00 mts. con terreno baldío, al oriente: 8.00 mts. con terreno baldío, al poniente: 8.00 mts. con calle Esperanza. Superficie aproximada: 120.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 14 de septiembre de 2011.- Atentamente: Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

4143.-7, 12 y 17 octubre.

Exp. 2426/472/11, C. DIONICIA APARICIO LORENZO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: calle Embajada de Irán, lote 31, manzana 3, del predio denominado "Tecuesconco", de la Colonia Ciudad Cuauhtémoc, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 8.00 mts. con lote No. 18, al sur: 8.00 mts. con calle Embajada de Irán, al oriente: 15.00 mts. con lote No. 30, al poniente: 15.00 mts. con lote 32. Superficie aproximada: 120.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 14 de septiembre de 2011.- Atentamente: Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

4143.-7, 12 y 17 octubre.

Exp. 2427/473/11, C. RAQUEL GARDUÑO ALBARRAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: calle Avenida Xalostoc, lote 11, manzana 1, del predio denominado Cuatlanepantla, Colonia Benito Juárez Norte Xalostoc, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 10.00 mts. colinda con Avenida Xalostoc, al sur: 10.00 mts. colinda con Sr. Jesús Luna Rodríguez, al oriente: 20.00 mts. colinda con Sr. Jerónimo Vázquez, al poniente: 20.00 mts. colinda con Sra. María Angélica. Superficie aproximada: 200.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 14 de septiembre de 2011.- Atentamente: Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

4143.-7, 12 y 17 octubre.

Exp. 2428/474/11, C. ROSA ELVIRA BARRAGAN VALENCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: calle Esperanza, lote s/n, manzana 29, del predio denominado La Mesa, de la Colonia Benito Juárez Norte Xalostoc, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 15.00 mts. con terreno baldío, al sur: 15.00 mts. con terreno baldío, al oriente: 8.00 mts. con calle Esperanza, al poniente: 8.00 mts. con terreno baldío. Superficie aproximada: 120.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 14 de septiembre de 2011.- Atentamente: Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

4143.-7, 12 y 17 octubre.

Exp. 2429/475/11, C. LETICIA LEMUS CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: calle Prol. 5 de Mayo, lote 4, predio denominado La Mesa, Colonia Benito Juárez Norte Xalostoc, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 15 mts. con Saúl Matamoros, al sur: 15 mts. con andador (primer andador de Cuahutémoc), al oriente: 16 mts. con Hilario Valeriano y particular, al poniente: 16 mts. con calle prolongación 5 de Mayo No. 4. Superficie aproximada: 240.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 14 de septiembre de 2011.- Atentamente: Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

4143.-7, 12 y 17 octubre.

Exp. 2430/476/11, C. ROBERTO ROBLES GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: calle Turqueza, lote 12, manzana 14, del predio denominado Piedra Grande, Colonia Piedra Grande, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 13.35 mts. colinda con lote 8, al sur: 14.30 mts. colinda con Rodrigo Peña, al oriente: 10.00 mts. colinda con Guadalupe Pérez López, al poniente: 10.00 mts. colinda con calle Turqueza. Superficie aproximada: 138.30 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 14 de septiembre de 2011.- Atentamente: Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

4143.-7, 12 y 17 octubre.

Exp. 2431/477/11, C. JESUS JIMENEZ ROBLEDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: calle Av. las Moras, lote 5, manzana 2, del predio denominado Escándola, de la Colonia Santo Tomás Chiconautla, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 18.66 mts. con lote número 4, al sur: 19.23 mts.

con propiedad privada, al oriente: 9.34 mts. con Avenida Las Moras, al poniente: 6.00 mts. con lote No. 6. Superficie aproximada de: 143.12 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 14 de septiembre de 2011.- Atentamente: Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

4143.-7, 12 y 17 octubre.

Exp. 2432/478/11, C. MARIA TOMASA DURAN LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: calle Lázaro Cárdenas, lote 18, manzana 2, del predio denominado La Mesa, de la Colonia Benito Juárez Norte Xalostoc, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 14.50 mts. con Alfonso Camarillo, al sur: 14.50 mts. con Melesia Escobar, al oriente: 10.00 mts. con María Luisa González, al poniente: 10.00 mts. con calle Lázaro Cárdenas. Superficie aproximada: 145.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 14 de septiembre de 2011.- Atentamente: Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

4143.-7, 12 y 17 octubre.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
ECATEPEC DE MORELOS, MEX.
E D I C T O S**

Exp. 2402/449/11, C. ROGELIO JAVIER GONZALEZ ALVAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Ecatepec, lote 7, manzana 19, del predio denominado Chamacuero, de la Colonia Tierra Blanca, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 26.10 m linda con lote 6; al sur: 25.10 m linda con calle Ecatepec; al oriente: 17.00 m linda con calle Puerto Vallarta; al poniente: 14.40 m linda con lote 8. Superficie aproximada 414.70 metros cuadrados.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 14 de septiembre de 2011.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

4144.-7, 12 y 17 octubre.

Exp. 2400/447/11, C. JORGE LUIS CADENA VIZUET, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle J. Ma. Morelos Esq. con Pensador Mexicano, lote 1, manzana s/n, del predio denominado Texcalispa, de la Colonia Arbolitos Xalostoc, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 10.00 m con Luis Enriquez; al sur: 10.00 m con calle sin nombre, actualmente J. Ma. Morelos; al oriente: 20.00 m con Cirilo Cabrera; al poniente: 20.00 m con calle sin nombre, actualmente Pensador Mexicano. Superficie aproximada 200.00 metros cuadrados.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 14 de septiembre de 2011.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

4144.-7, 12 y 17 octubre.

Exp. 2399/446/11, C. ELODIA GUTIERREZ NERI, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Rosario número 5, del predio denominado La Mesa, de la Colonia Benito Juárez Norte Xalostoc, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 21.00 m colinda con María de Jesús Barrientos García; al sur: 21.00 m colinda con Edilberta Reyes Parra; al oriente: 7.00 m colinda con Carlos Lugo; al poniente: 7.00 m colinda con calle Rosario. Superficie aproximada 147.00 metros cuadrados.

EL C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 14 de septiembre de 2011.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

4144.-7, 12 y 17 octubre.

Exp. 2401/448/11, C. FELIPE MARTINEZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Sur 2, lote 36, manzana 3, del predio denominado La Preciosa, de la Colonia Santo Tomás Chiconautla, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 14.00 m con Amanda López Licóna; al sur: 14.00 m con Alfonso Díaz; al oriente: 9.00 m con Isaías Monroy; al poniente: 9.00 m con calle Sur No. 2. Superficie aproximada 126.00 metros cuadrados.

EL C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 14 de septiembre de 2011.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

4144.-7, 12 y 17 octubre.

Exp. 2352/387/11, C. DIEGO CORTES HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Hank González, lote 13, manzana 1, del predio denominado Tepetzingo II, de la Colonia Ciudad Cuauhtémoc, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 7.50 m linda con lote 16; al sur: 7.50 m linda con calle Hank González; al oriente: 16.00 m linda con lote 14; al poniente: 16.00 m linda con lote 12. Superficie aproximada 120.00 metros cuadrados.

EL C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 19 de septiembre de 2011.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

4144.-7, 12 y 17 octubre.

Exp. 2351/386/11, C. MIGUEL ANGEL CHAVEZ PEDROZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Francisco Villa, lote 3, manzana s/n, del predio denominado Ahuacatitla, de la Colonia Carlos Hank González, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 9.60 m con calle Francisco Villa; al sur: 9.60 m con propiedad privada; al oriente: 12.51 m con propiedad privada; al poniente: 12.51 m con lote No. 4 del mismo predio. Superficie aproximada 120.00 metros cuadrados.

EL C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 19 de septiembre de 2011.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

4144.-7, 12 y 17 octubre.

Exp. 2350/385/11, C. ENRIQUE MORALES PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle cerrada del Pozito, lote s/n, manzana s/n, del predio denominado El Pozo, de la Colonia Santo Tomás Chiconautla, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 15.30 m con Concepción López; al sur: 15.30 m con Julia Morales Pérez; al oriente: 8.00 m con José Sandoval Soriano; al poniente: 8.00 m con calle del Pozito. Superficie aproximada 122.40 metros cuadrados.

EL C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 19 de septiembre de 2011.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

4144.-7, 12 y 17 octubre.

INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO EDICTOS

Exp. 2339/374/11, C. IRMA CASTAÑEDA REYES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Cuauhtémoc, lote 10, manzana 74, de la Colonia Benito Juárez, San Pedro Xalostoc, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 15.00 m con María Luisa Sánchez, al sur: 15.00 m con Domingo Martínez, al oriente: 10.00 m con calle Cuauhtémoc, al poniente: 10.00 m con Cirineo Romero. Superficie aproximada: 150.00 m².

EL C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 19 de septiembre de 2011.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

4144.-7, 12 y 17 octubre.

Exp. 2340/375/11, C. ARTURO HERNANDEZ MONDOÑO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Quetzal, manzana 3, lote 15, del predio denominado Chacalco, de la Colonia Ciudad Cuauhtémoc, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 15.00 m linda con lote 14, al sur: 15.00 m linda con lote 16, al oriente: 8.00 m linda con calle Quetzal, al poniente: 8.00 m linda con lote 12. Superficie aproximada: 120.00 m².

EL C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 19 de septiembre de 2011.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

4144.-7, 12 y 17 octubre.

Exp. 2341/376/11, C. MARIA FRANCISCA HERNANDEZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Gustavo Díaz Ordaz manzana 9, lote 3 predio denominado Tepeponco Colonia Benito Juárez Norte Xalostoc, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 15.00 m colinda con terreno baldío, al sur: 15.00 m colinda con terreno baldío, al oriente: 8.00 m colinda con terreno baldío, al poniente: 8.00 m con calle Gustavo Díaz Ordaz. Superficie aproximada: 120.00 m².

EL C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-

Ecatepec de Morelos, México, a 19 de septiembre de 2011.-
Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec,
Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

4144.-7, 12 y 17 octubre.

Exp. 2342/377/11, C. FLORENTINO CARO
TRANQUILINO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el
inmueble ubicado en calle Caleria, lote II-B, manzana 2, del
predio denominado Caleria, de la Colonia Hank González,
Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y
linda: al norte: 16.14 m linda con Guillermo Vargas, al sur: 16.14
m linda con Reveriano Reyes, al oriente: 7.5 m linda con María
Soberanos, al poniente: 7.5 m linda con calle Caleria. Superficie
aproximada: 121.05 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su
publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor
circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber
a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-
Ecatepec de Morelos, México, a 19 de septiembre de 2011.-
Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec,
Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

4144.-7, 12 y 17 octubre.

Exp. 2343/378/11, C. CAROLINA SAAVEDRA
CONTRERAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el
inmueble ubicado en calle Andador Moctezuma, manzana 9, lote
9 del predio denominado Cuatlanepantla, Colonia Benito Juárez
Norte Xalostoc, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de
Ecatepec, mide y linda: al norte: 9.40 m colinda con Eusebio
Flores Vargas, 4.90 m colinda con calle Vicente Villada, al sur:
9.40 m colinda con Gilberto Corona C., 4.00 m colinda con
Gilberto Corona C., al oriente: 1.95 m colinda con Gilberto Corona
C., 11.40 m colinda con Roberto Palapa, 9.10 m colinda con
Eusebio Flores Vargas, al poniente: 23.00 m colinda con andador
Moctezuma. Superficie aproximada: 314.67 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su
publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor
circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber
a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-
Ecatepec de Morelos, México, a 19 de septiembre de 2011.-
Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec,
Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

4144.-7, 12 y 17 octubre.

Exp. 2344/379/11, C. CLARA TORIZ AGUILLON,
promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble
ubicado en calle Aquiles Serdán, manzana 12 lote 79 del predio
denominado Cuatlanepantla de la Colonia Benito Juárez Norte
Xalostoc, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de
Ecatepec, mide y linda: al norte: 8.00 m colinda con Carmen
Pacheco Nolasco, al sur: 8.00 m colinda con calle Aquiles
Serdán, al oriente: 26.00 m colinda con Francisco Ramos, al
poniente: 26.00 m colinda con Gloria Hernández Hernández.
Superficie aproximada: 208.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su
publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor
circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber
a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-
Ecatepec de Morelos, México, a 19 de septiembre de 2011.-
Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec,
Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

4144.-7, 12 y 17 octubre.

Exp. 2345/380/11, C. GERARDO TORRES GONZALEZ,
promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble
ubicado en calle Playa Azul, lote 7, manzana 7, en la Colonia
Tierra Blanca, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de
Ecatepec, mide y linda: al norte: 18.00 m linda con Carlos Cedillo,
al sur: 18.00 m linda con Claudio González, al oriente: 9.70 m
linda con Filadelfo González, al poniente: 9.70 m linda con calle
Playa Azul. Superficie aproximada: 174.60 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su
publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor
circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber
a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-
Ecatepec de Morelos, México, a 19 de septiembre de 2011.-
Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec,
Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

4144.-7, 12 y 17 octubre.

Exp. 2346/381/11, C. RAMON BARBAN OLIVERA,
promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble
ubicado en calle cerrada de Belice, lote 8, manzana 2, del predio
denominado Las Papas, de la Colonia Santa María Chiconautla,
Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y
linda: al norte: 7.00 m linda con cerrada de Belice, al sur: 7.00 m
linda con propiedad privada, al oriente: 17.50 m linda con
propiedad privada, al poniente: 17.50 m linda con propiedad
privada. Superficie aproximada: 122.50 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su
publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor
circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber
a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-
Ecatepec de Morelos, México, a 19 de septiembre de 2011.-
Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec,
Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

4144.-7, 12 y 17 octubre.

Exp. 2347/382/11, C. LEODEGARIO ANGEL CRUZ
JIMENEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el
inmueble ubicado en calle Zapote, lote 6, manzana 1, del predio
denominado Tepeolulco, en la Colonia Tepeolulco, Municipio de
Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte:
15.00 m linda con lote 3, al sur: 15.00 m linda con calle Fresno, al
oriente: 10.75 m linda con lote 4, al poniente: 10.75 m linda con
calle Zapote. Superficie aproximada: 161.25 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su
publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor
circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber
a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-
Ecatepec de Morelos, México, a 19 de septiembre de 2011.-
Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec,
Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

4144.-7, 12 y 17 octubre.

Exp. 2348/383/11, C. ALICIA ANGUIANO ROMERO,
promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble
ubicado en calle cerrada de Guerrero, lote 229, manzana s/n, del
predio denominado Texalpa, del pueblo de San Pedro Xalostoc,
Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y
linda: al norte: 17.30 m con Sr. Federico Sánchez, al sur: 17.30 m
con Sr. Juan Hernández Lamaraz, al oriente: 10.00 m con cerrada
Guerrero, al poniente: 9.70 m con Sr. Domingo Sánchez.
Superficie aproximada: 172.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su
publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor
circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber
a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-
Ecatepec de Morelos, México, a 19 de septiembre de 2011.-
Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec,
Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

4144.-7, 12 y 17 octubre.

Exp. 2349/384/11, C. ROSARIO ROSAS VAZQUEZ,
promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble
ubicado en calle Héroes de Granaditas No. 10, Esquina
Teotihuacán 1, Colonia Ampliación San Pedro Xalostoc, Municipio
de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al
norte: 20.00 m con Ezequiel Torres, al sur: 20.00 m con calle
Héroes de Granaditas, al oriente: 11.30 m con Eva Enríquez, al
poniente: 11.30 m con Av. Tectihuacán. Superficie aproximada:
226.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Ecatepec de Morelos, México, a 19 de septiembre de 2011.-Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

4144.-7, 12 y 17 octubre.

Exp. 2411/458/11, C. MARIA MARTINEZ RESENDIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Río Balsas, lote 27, de la Colonia Ampliación Tulpetlac, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 7.00 m con calle Proyecto (Río Balsas), al sur: 7.00 m con terreno particular, al oriente: 23.75 m con lote 9, al poniente: 23.75 m con lote 7. Superficie aproximada: 164.50 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Ecatepec de Morelos, México, a 14 de septiembre de 2011.-Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

4144.-7, 12 y 17 octubre.

Exp. 2410/457/11, C. AMELIA ZOZAYA ALVARADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Cda. de Miquixtli, lote 01, manzana s/n, del predio denominado Los Lotes, de la Colonia Ciudad Cuauhtémoc, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al noreste: 15.00 m con calle Cda. de Miquixtli, al suroeste: 15.00 m con el lote 2, al sureste: 8.10 m con propiedad privada, al noroeste: 8.05 m con privada Zozaya. Superficie aproximada: 120.33 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Ecatepec de Morelos, México, a 14 de septiembre de 2011.-Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

4144.-7, 12 y 17 octubre.

Exp. 2409/456/11, C. EDMUNDO VAZQUEZ REYES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Tepeolulco, lote 14, manzana B, del predio denominado Tepeolulco, Colonia Hank González, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 8.00 m con lote número 4, al sur: 8.25 m con calle Tepeolulco, al oriente: 22.28 m con lote número 13, al poniente: 24.22 m con lote 15 y lote 16. Superficie aproximada: 185.92 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Ecatepec de Morelos, México, a 14 de septiembre de 2011.-Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

4144.-7, 12 y 17 octubre.

Exp. 2408/455/11, C. SILVINA CRUZ GABRIEL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en 2da. calle de Jorge Jiménez Cantú, manzana 2, lote 22, Colonia Carlos Hank González, Municipio de Ecatepec de

Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 7.00 m colinda con propiedad privada, al sur: 7.00 m colinda con 2da. calle de Jorge Jiménez Cantú, al oriente: 20.70 m colinda con lote 21, al poniente: 21.90 m colinda con lote 23. Superficie aproximada: 149.19 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Ecatepec de Morelos, México, a 14 de septiembre de 2011.-Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

4144.-7, 12 y 17 octubre.

Exp. 2407/454/11, C. EUSEBIO MIGUEL GOMEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle López Portillo manzana 1, lote 10, del predio denominado Los Tepetates, Colonia Benito Juárez Norte Xalostoc, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 9.00 m colinda con calle López Portillo, al sur: 9.00 m colinda con Valente Moreno, al oriente: 25.00 m colinda con José (N), al poniente: 25.00 m colinda con Consuelo Marín. Superficie aproximada: 224.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Ecatepec de Morelos, México, a 14 de septiembre de 2011.-Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

4144.-7, 12 y 17 octubre.

Exp. 2406/453/11, C. MARGARITO PASTRANA GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Zaragoza, lote 10, manzana 2, del predio denominado Tepetlaque, de la Colonia Hank González Ampl. Santa Clara, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 17.50 m con lote #9, al sur: 17.50 m con lote #11, al oriente: 7.00 m con lote #7, al poniente: 7.00 m con calle Zaragoza. Superficie aproximada: 122.50 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Ecatepec de Morelos, México, a 14 de septiembre de 2011.-Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

4144.-7, 12 y 17 octubre.

Exp. 2405/452/11, C. OFELIA CABRERA MEDELLIN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Morelos, Esq. Ortiz Rubio, Fracc. del lote 07, manzana 07, de la Colonia Texalpa, Tulpetlac, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 10.00 m con Sra. Guadalupe Martínez Fernández, al sur: 10.00 m con calle Ortiz Rubio, al oriente: 7.82 m con calle Morelos, al poniente: 7.82 m con lote 8. Superficie aproximada: 78.20 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Ecatepec de Morelos, México, a 14 de septiembre de 2011.-Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

4144.-7, 12 y 17 octubre.

Exp. 2404/451/11, C. OLIVIA GONZALEZ GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 9, manzana s/n, calle Hipódromo, terreno denominado El Rebozo, Sto. Tomás Chiconautla, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 31.25 m con Hermenegildo Curiel R., al sur: 33.90 m con Clementina y Francisco Garduño S., al oriente: 10.00 m con terreno de siembra, al poniente: 11.00 m con calle Hipódromo. Superficie aproximada: 341.38 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 14 de septiembre de 2011.- Atentamente.- Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

4144.-7, 12 y 17 octubre.

Exp. 2403/450/11, C. SILVINA CRUZ GABRIEL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 2da. calle de Jorge Jiménez Cantú, manzana 2, lote 21, Colonia Carlos Hank González, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 7.00 m colinda con propiedad privada, al sur: 7.00 m colinda con 2da. calle de Jorge Jiménez Cantú, al oriente: 19.60 m colinda con lote 20, al poniente: 20.70 m colinda con lote 22. Superficie aproximada: 141.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 14 de septiembre de 2011.- Atentamente.- Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

4144.-7, 12 y 17 octubre.

INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE OTUMBA
EDICTOS

Exp. 13/11/2011, MARCELINO MORALES WALDO EN SU CARACTER DE SINDICO MUNICIPAL Y REPRESENTANTE LEGAL DEL MUNICIPIO DE NOPALTEPEC, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado Jardín Municipal, ubicado en el Municipio de Nopaltepec, Distrito de Otumba, el cual mide y linda: al norte: 54.85 m y linda con Parroquia de Santa María de la Asunción; al sur: 57.72 m y linda con calle Sor Juana Inés de la Cruz; al oriente: 43.40 m y linda con Plaza Cívica; al poniente: 38.54 m y linda con Mario García Cuevas. Con una superficie de 2,305.99 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 27 de septiembre del 2011.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

4119.-7, 12 y 17 octubre.

Exp. 17/15/2011, MARCELINO MORALES WALDO EN SU CARACTER DE SINDICO MUNICIPAL Y REPRESENTANTE LEGAL DEL MUNICIPIO DE NOPALTEPEC, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado Deportivo la Petrolera, ubicado en el Municipio de Nopaltepec, Distrito de Otumba, el cual mide y linda: al norte: 100.00 m y linda con Juan González Escamilla; al sur: 77.00 m y linda con Josefina Dávila Vascos; al oriente: 183.00 m y linda con calle Río Bravo; al poniente: 182.00 m y linda con Josefina Dávila Vascos. Con una superficie de 12,357.26.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 27 de septiembre del 2011.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

4120.-7, 12 y 17 octubre.

Exp. 18/16/2011, MARCELINO MORALES WALDO EN SU CARACTER DE SINDICO MUNICIPAL Y REPRESENTANTE LEGAL DEL MUNICIPIO DE NOPALTEPEC, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado Peor es Nada, ubicado en San Miguel Atepocho, Municipio de Nopaltepec, Distrito de Otumba, el cual mide y linda: al norte: 288 m y linda con Plutarco Gámez Monter y Leonardo Aguilar; al sur: 250.00 m y linda con Avenida Independencia (carretera); al oriente: en dos líneas, la primera 40.00 m y la segunda de 66.65 y linda con calle Niños Héroes; al poniente: 112.00 m y linda con camino sin nombre. Con una superficie de 31,465.81.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 27 de septiembre del 2011.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

4121.-7, 12 y 17 octubre.

Exp. 16/14/2011, MARCELINO MORALES WALDO EN SU CARACTER DE SINDICO MUNICIPAL Y REPRESENTANTE LEGAL DEL MUNICIPIO DE NOPALTEPEC, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado Palacio Municipal, ubicado en el Municipio de Nopaltepec, Distrito de Otumba, el cual mide y linda: al norte: 61.28 m y linda con Auditorio; al sur: 60.57 m y linda con Plaza Cívica; al oriente: 10.97 m y linda con calle Alfredo del Mazo; al poniente: 10.82 m y linda con calle Benito Juárez. Con una superficie de 663.47.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 27 de septiembre del 2011.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

4122.-7, 12 y 17 octubre.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 11 DEL ESTADO DE MEXICO
CHALCO, MEX.

AVISO NOTARIAL

Por escritura número 29,113 de fecha veintiséis de agosto del año dos mil once, pasada ante la fe de la suscrita notario, los señores CLEMENTE, MARIA DE LOURDES, FRANCISCA, JOSEFINA, JOSE MAXIMINO, MARIA ELIZABETH e HILDA de apellidos ALVARADO ORTIZ, iniciaron el trámite extrajudicial de la sucesión intestamentaria a bienes del señor RAFAEL ALVARADO RODRIGUEZ, habiéndome exhibido, copias certificadas de las actas de:

1.- Defunción del señor RAFAEL ALVARADO RODRIGUEZ, ocurrida el día veinticuatro de noviembre del año dos mil diez.

2.- Matrimonio de los señores RAFAEL ALVARADO RODRIGUEZ y MARIA ORTIZ VERA.

3.- Divorcio de los señores RAFAEL ALVARADO RODRIGUEZ y MARIA ORTIZ VERA.

4.- Nacimiento de los señores CLEMENTE, MARIA DE LOURDES, FRANCISCA, JOSEFINA, JOSE MAXIMINO, MARIA ELIZABETH e HILDA de apellidos ALVARADO ORTIZ.

Lo que se hace constar de conformidad con el artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Nota: Dos publicaciones de 7 en 7 días.

Chalco, México, a 03 de octubre del 2011.

LIC. SILVIA ELENA MEZA GEREZ.-RUBRICA.

4104.-6 y 17 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 4 DEL ESTADO DE MEXICO
CHALCO, MEX.
A V I S O N O T A R I A L**

Por escritura número 25,505 de fecha 01 de septiembre del 2011, pasada ante mí, se radicó la sucesión testamentaria a bienes del señor JOSE DELIO CASILLAS MARTIN DEL CAMPO, en la cual la señora MARGARITA O'FARRIL FERRO DE CASILLAS, llamada también MARGARITA ELSA O'FARRIL FERRO, aceptó la herencia y cargo de albacea, para la cual fue instituida, reconociendo sus derechos hereditarios, así como la validez del testamento, y manifestó que procederá a formular el inventario de los bienes de la sucesión. Publíquese de siete en siete días.

Chalco, México, a 07 de septiembre del 2011.

ATENTAMENTE

LIC. CLAUDIA VELARDE ROBLES.-RUBRICA.

626-B1.-6 y 17 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 4 DEL ESTADO DE MEXICO
CHALCO, MEX.
A V I S O N O T A R I A L**

Por escritura número 25,507 de fecha 29 de agosto del 2011, pasada ante mí, se radicó la sucesión testamentaria a bienes de la señora IRAIS GARCIA GODOY, que otorgan los señores MACARIO SAINZ HERNANDEZ, en su carácter de cónyuge supérstite y LAURA ANGELICA, ARTURO, MIGUEL, RAUL y EDUARDO de apellidos SAINZ GARCIA, en su carácter de herederos y aceptando el cargo de albacea, el señor MIGUEL SAINZ GARCIA, y manifestaron tramitar notarialmente la sucesión mencionada y de que no tienen conocimiento de que existan otros herederos además de ellos. Publíquese de siete en siete días.

Chalco, México, a 08 de septiembre del 2011.

ATENTAMENTE

LIC. CLAUDIA VELARDE ROBLES.-RUBRICA.

626-B1.-6 y 17 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 4 DEL ESTADO DE MEXICO
CHALCO, MEX.**

A V I S O N O T A R I A L

Por escritura número 25,477 de fecha 10 de agosto del 2011, pasada ante mí, se radicó la sucesión testamentaria a bienes del señor MARCEL ANTONIO DUBERNARD ABASCAL llamado también MARCEL DUBERNARD ABASCAL, en la cual la señora GINETTE DONNEAUD MARTIN DE DUBERNARD, llamada también GINETTE ADRIENNE ISABELLE DONNEAUD MARTIN, aceptó la herencia para lo cual fue instituida quien aceptó el cargo de albacea, reconociendo sus derechos hereditarios así como la validez del testamento, y manifestó que procederá a formular el inventario de los bienes de la sucesión. Publíquese de siete en siete días.

Chalco, México, a 16 de agosto del 2011.

ATENTAMENTE

LIC. CLAUDIA VELARDE ROBLES.-RUBRICA.

626-B1.-6 y 17 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 4 DEL ESTADO DE MEXICO
CHALCO, MEX.**

A V I S O N O T A R I A L

Por escritura número 25,487 de fecha 22 de agosto del 2011, pasada ante mí, se radicó la sucesión testamentaria a bienes del señor ANDRES CHAVARRIA MARTINEZ, en la cual los señores JORGE CHAVARRIA MARTINEZ y WENCESLAO CHAVARRIA MARTINEZ, aceptaron la herencia para los cuales fueron instituidos, reconociendo sus derechos hereditarios así como la validez del testamento, aceptando el cargo de albacea la señora MARIA DE LOURDES CHAVARRIA MARTINEZ, y manifestaron que procederán a formular el inventario de los bienes de la sucesión. Publíquese de siete en siete días.

Chalco, México, a 24 de agosto del 2011.

ATENTAMENTE

LIC. CLAUDIA VELARDE ROBLES.-RUBRICA.

626-B1.-6 y 17 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 110 DEL ESTADO DE MEXICO
ATIZAPAN DE ZARAGOZA, MEX.**

A V I S O N O T A R I A L

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, se hace saber que por escritura pública número **20,118** del volumen **508**, de fecha **05 de septiembre de 2011**, otorgada ante la fe del suscrito notario, se llevó a cabo la **radicación** de las **sucesiones testamentarias** a bienes de los señores **MARIA EUGENIA BARRAGAN FERNANDEZ y LEOPOLDO CARRILLO Y VAZQUEZ**, también conocido como **LEOPOLDO CARRILLO VAZQUEZ**, que otorgan sus herederos los señores **GABRIELA CARRILLO BARRAGAN, LEOPOLDO CARRILLO BARRAGAN y ALEJANDRA CARRILLO BARRAGAN**, el **reconocimiento de la validez de los testamentos**, así como la **aceptación** de la **herencia**, y **aceptación del cargo de albacea** de las sucesiones de referencia, que otorga la señora **GABRIELA CARRILLO BARRAGAN**, a través de la Tramitación Notarial de Procedimientos no Contenciosos.

Atizapán de Zaragoza, Estado de México, 12 de septiembre de 2011.

ATENTAMENTE

LIC. CARLOS FRANCISCO CASTRO SUAREZ.-RUBRICA.

NOTARIO PUBLICO No. 110
DEL ESTADO DE MEXICO.

1056-A1.-6 y 17 octubre.

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL DEL ESTADO DE MEXICO****EDICTO**

El Dr. Othón Pérez Fernández del Castillo, Notario Público 63 del Distrito Federal, solicitó ante la Dirección General del Instituto de la Función Registral del Estado de México, la reposición de la Partida 4, Volumen 1, Libro Primero, Sección Primera, de fecha veintisiete de julio de mil novecientos setenta y dos, correspondiente a la inscripción del testimonio de escritura número 23,128 de fecha veintitrés de diciembre de mil novecientos sesenta y nueve, pasado ante su fe, en el que se hizo constar; un contrato de compraventa a favor del C. Rodolfo Solano Rodríguez, respecto de la casa habitación que lleva el número uno de la calle Francisco I. Madero Oriente, Colonia Militar El Huizachal, Municipio de San Bartolo Naucalpan, México, con las siguientes medidas, colindancias y superficie:

Al Norte: en doce metros cuadrados, con la Avenida Francisco I. Madero Oriente;

Al Sur: en doce metros, con el lote dos de la calle Joaquín Amaro;

Al Oriente: en dieciocho metros, con lote tres de la calle Francisco I. Madero Oriente; y

Al Poniente: en dieciocho metros, con la calle Venustiano Carranza.

Con una superficie de doscientos dieciséis metros cuadrados.

Y en atención a ello, se acordó autorizar a costa del interesado, dar aviso de la publicación de la reposición que nos ocupa, en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" y en el periódico de mayor circulación del Municipio de Naucalpan, Estado de México, por tres veces de tres en tres días cada uno, en términos del artículo 99 del Reglamento del Registro Público de la Propiedad del Estado de México, en los que se haga saber, si respecto del inmueble referido, existe algún derecho que lesione a un tercero, comparezca a deducirlo, y hecho que sea, se acordará lo conducente respecto a la reposición solicitada.

ATENTAMENTE

LIC. M. A. ANTONIO GUTIERREZ YSITA
DIRECTOR GENERAL
(RUBRICA).



SEGURIDAD PRIVADA ESTRATEGICA S. A. DE C. V.
BALANCE GENERAL DE LIQUIDACION
AL 1º DE AGOSTO DEL 2011

ACTIVO	\$	0
PASIVO	\$	0
CAPITAL		
TOTAL	\$	0

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 247 Fracción II de la Ley General de Sociedades Mercantiles y para los efectos señalados por dicha disposición legal, se lleva a cabo la publicación del Balance Final de Liquidación de SEGURIDAD PRIVADA ESTRATEGICA S. A. DE C. V. con cifras al 1º de agosto del 2011.

México D. F., a 12 de septiembre del 2011.

Sr. Francisco Pérez Angeles
Liquidador
 (Rúbrica).

3819.-19 septiembre, 3 y 17 octubre.

GRUPO CONSULTIVO EMPRESARIAL EJECUTIVO S. A. DE C. V.
BALANCE GENERAL DE LIQUIDACION
AL 1º DE AGOSTO DEL 2011

ACTIVO	\$	0
PASIVO	\$	0
CAPITAL		
TOTAL	\$	0

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 247 Fracción II de la Ley General de Sociedades Mercantiles y para los efectos señalados por dicha disposición legal, se lleva a cabo la publicación del Balance Final de Liquidación de GRUPO CONSULTIVO EMPRESARIAL EJECUTIVO S. A. DE C. V. con cifras al 1º de agosto del 2011.

México D. F., a 12 de septiembre del 2011.

Sr. Francisco Pérez Angeles

Liquidador
 (Rúbrica).

3817.-19 septiembre, 3 y 17 octubre.

SERVICIOS ADMINISTRATIVOS MORZA S. A. DE C. V.
BALANCE GENERAL DE LIQUIDACION
AL 1º DE AGOSTO DEL 2011

ACTIVO	\$	0
PASIVO	\$	0
CAPITAL		
TOTAL	\$	0

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 247 Fracción II de la Ley General de Sociedades Mercantiles y para los efectos señalados por dicha disposición legal, se lleva a cabo la publicación del Balance Final de Liquidación de SERVICIOS ADMINISTRATIVOS MORZA S. A. DE C. V. con cifras al 1º de agosto del 2011.

México D. F., a 12 de septiembre del 2011.

Sr. Francisco Pérez Angeles
Liquidador
 (Rúbrica).

3818.-19 septiembre, 3 y 17 octubre.



COMERCIALIZADORA AVICOLA OVANDO S.A. DE C.V.

RFC: CAO 970918T65

PRIVADA NARANJOS No. 1 CASA BLANCA

METEPEC, EDO. DE MÉXICO C.P. 52175

COMERCIALIZADORA AVICOLA OVANDO, S.A. DE C.V.

ESTADOS FINANCIEROS.

ESTADO DE RESULTADOS DEL 01 DE ENERO DEL 2011 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2011.

INGRESOS			
VENTAS NETAS		0	
COSTOS			
INVENTARIO INICIAL	0		0.00%
COMPRAS NETAS	0		0.00%
TOTAL DE INVENTARIOS	<u>0</u>		0.00%
INVENTARIO FINAL			0.00%
COSTO DE VENTAS		<u>0</u>	0.00%
UTILIDAD BRUTA		0	0.00%
GASTOS DE OPERACIÓN	<u>0</u>		0.00%
UTILIDAD DE OPERACIÓN		0	0.00%
OTROS INGRESOS Y OTROS GASTOS			
GASTOS FINANCIEROS	0		0.00%
PRODUCTOS FINANCIEROS	<u>0</u>	<u>0</u>	0.00%
UTILIDAD NETA		<u><u>0</u></u>	0.00%

ERIKA ALEJANDRA GODINEZ RODRIGUEZ
LIQUIDADORA
(RUBRICA).



COMERCIALIZADORA AVICOLA OVANDO S.A. DE C.V.

RFC: CAO 970918T65
 PRIVADA NARANJOS No. 1 CASA BLANCA
 METEPEC, EDO. DE MEXICO C.P. 52175

COMERCIALIZADORA AVICOLA OVANDO, S.A. DE C.V.
 ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE JULIO DE 2011.
 BALANCE GENERAL

ACTIVO			
CIRCULANTE			
CAJA Y BANCOS		0	
CLIENTES		0	
IMPUESTOS POR RECUPERAR		0	
TOTAL ACTIVO CIRCULANTE		<u>0</u>	0
FIJO			
MAQ. Y EQUIPO	0		
DEPREC. ACUM.	0	0	
TOTAL DE ACTIVO		<u>0</u>	<u>0</u>
PASIVO CIRCULANTE			
PROVEEDORES		0	
IMPUESTOS POR PAGAR		0	
TOTAL DE PASIVO		<u>0</u>	<u>0</u>
CAPITAL			
CAPITAL SOCIAL		0	
UTILIDAD NETA DEL EJERCICIO		0	
TOTAL DE CAPITAL		<u>0</u>	0
SUMA DE PASIVO MAS CAPITAL			<u>0</u>

ERIKA ALEJANDRA GODINEZ RODRIGUEZ
 LIQUIDADORA
 (RUBRICA).